LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 485 Ejemplares
68 Páginas

Valor C$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXIII	Managua, Miércoles 03 de Abril de 2019	No. 66

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Fe de Errata....3461

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Contadores Públicos Autorizados....3461

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES

Licitación Selectiva No. 006-2019....3462

INSTITUTO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO

Licitación Selectiva N° 001-2019....3463

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Centro de Mediación y Arbitraje
Vallejos Silva & Asociados....3463

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Aviso....3463

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Resolución N° CD-SIBOIF-1102-1-MAR19-2019....3464

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Resolución Administrativa No. 23-2019....3465

SECCIÓN MERCANTIL

Convocatorias....3470

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos....3470

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales....3472

Colección Digital "La Gaceta"
Digesto Jurídico Nicaragüense
ASAMBLEA NACIONAL
NICARAGUA

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Reg. 0872 – M. 17493808– Valor C$ 95.00

FE DE ERRATA, sea rectificada la Resolución de nacionalidad, **No. 3161,** correspondiente a la ciudadana **NICOLE ADRIANA VANEGAS ROJAS,** originaria de la República de Ecuador, misma que fue publicada en la Gaceta Diario Oficial No. 49, del día martes 12 de Marzo del año 2019.

Para efectos de inscripción en el registro de las personas se requiere establecer provincia de nacimiento, dato que fue escrito erróneamente como Pichinga.

Siendo lo correcto: Provincia: Pichinga.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Reg. 0868 – M. 17413457 – Valor C$ 95.00

Acuerdo C.P.A. No. 040-2019

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3,5,6,19,22,25,28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

El Licenciado **NORMAN ALLAN RODRIGUEZ,** identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-110675-0040R**, a través de su Apoderado Especial, FRANCISCO ERNESTO OVIEDO ROJAS, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **084-010162-0001J,** acreditado con testimonio de escritura pública número cuatrocientos sesenta y ocho (468) del cinco de marzo del año dos mil diecinueve, presentó ante la División de Asesoría Legal solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Acuerdo Ministerial **No. 223-2012,** emitido por el Ministerio de Educación, el treinta de julio del año dos mil doce, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el veinteinueve de julio del año mil diecisiete, Garantía de Contador Público Fianza No. **GDC-801631** extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el veintiocho de febrero del año dos mil diecinueve y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el dieciocho de febrero del año dos mil diecinueve.

II

Que conforme constancia emitida por el Licenciado ***Norwin Rocha Castillo***, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demuestra ser afiliado activo de ese colegio, inscrito bajo el número perpetuo **1325** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

PORTANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar al Licenciado **NORMAN ALLAN RODRÍGUEZ,** para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio **que inicia el cinco de marzo del año dos mil diecinueve y finalizará el cuatro de marzo del año dos mil veinticuatro.**
SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.
TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.
CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. **(f) Ily Pavell Montenegro Arostegui, Director de Asesoría Legal.**

Reg. 0869 – M. 17413457 – Valor C$ 95.00

Acuerdo C.P.A. No. 051-2019

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3,5,6,19,22,25,28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

CONSIDERANDO

I

Que la Licenciada **ELISABETH DEL CARMEN LUQUEZ ROCHA**, identificada con cédula de identidad ciudadana número: **604-260385-0001U,** a través de su Apoderado Especial, Francisco Ernesto Oviedo Rojas, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **084-010162-0001J,** acreditado con testimonio de escritura pública número quinientos noventa y dos (592) del diecinueve de marzo del año dos mil diecinueve, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Acuerdo Ministerial **No. 057-2014** emitido por el Ministerio de Educación, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil catorce, mediante el cual se autorizó a la solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el dieciocho de marzo del dos mil diecinueve. Garantía de Contador Público **GDC-801642** extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, INISER a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil diecinueve y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

II

Que conforme constancia emitida por el Licenciado **Norwin Rocha Castillo**, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demuestra ser afiliada activa de ese colegio, inscrita bajo el número perpetuo **3359** siendo una depositaria de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y habiendo cumplido el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar a la Licenciada **ELISABETH DEL CARMEN LUQUEZ ROCHA,** para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio **que inicia el diecinueve de marzo del año dos mil diecinueve y finalizará el dieciocho de marzo del año dos mil veinticuatro.**

SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. **(f) Ily Pavell Montenegro Arostegui, Director de Asesoría Legal.**

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES

Reg. 894– M.17533810 – Valor C$ 95.00

INSTITUTO NICARAGUENSE DE DEPORTES
AVISO DE LICITACIÓN SELECTIVA No. 006-2019
PROYECTO: "SERVICIO DE CONTRATACION DE EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA"

1. El Instituto Nicaragüense de Deportes, invita a participar a las Personas Naturales y Jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado, interesados en presentar ofertas selladas para el Proyecto: "Servicio de contratación de empresa de seguridad privada".

2. El objeto de la contratación es para adquirir los servicios de una empresa de seguridad privada que proporcione a ocho (8) agentes de seguridad para que resguarden tres instalaciones deportivas: El Antiguo Estadio Nacional de Beisbol Denis Martínez, El Gimnasio de Gimnasia del Polideportivo España ubicado en el Costado Norte del Polideportivo España y El Estadio de Béisbol Alexis Arguello, ubicado en la Comarca Las Jaguitas, en el departamento de Managua. Estos agentes de seguridad deberán garantizar la vigilancia las 24 horas al día, los 7 días de la semana durante el periodo que será del 1 de junio al 31 de diciembre del año 2019.

3. En el Programa Anual de Contrataciones Generales correspondiente al periodo 2019 de esta institución se encuentra publicada la reapertura de la contratación del proyecto: "Servicio de contratación de empresa de seguridad privada".

4. Esta adquisición será financiada con recursos del tesoro provenientes de la Entidad 18295 CONADERFI, Reglón No. 292 servicios de vigilancia.

5. Conforme a Circular Administrativa DGCE/UN/16-2011 Acuerdo primero inciso a).Toda la información relativa a la presente Licitación se encuentra publicada en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni , Para todo oferente que desee asumir la reproducción material del pliego de bases y condiciones bajando por medio del portal electrónico o por cualquier otro medio, corresponde al proveedor comunicarse inmediatamente con la entidad contratante para que este proceda al envío inmediato de las aclaraciones, modificaciones y enmiendas que pudieran haberse efectuado al PBC.

6. Conforme a Circular Administrativa DGCE/UN/16-2011 Acuerdo primero inciso b). Los Oferentes que deseen participar deberán adquirir el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, en la Oficina de Tesorería del Instituto Nicaragüense de Deportes, ubicado de la Rotonda El Gueguense 500 mts. Al Sur, Antigua Hacienda El Retiro

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

lo puede hacer previa presentación del recibo oficial de caja en concepto de pago del PBC a nombre del oferente interesado, este se venderá desde el día 26/03/2019 hasta el día 03/04/2019, en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
7. El precio del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación es de C$ 600.00 (Seiscientos córdobas netos), no reembolsables y pagaderos en efectivo en la Oficina de Tesorería del IND.
8. La Visita al Sitio tendrá como punto de reunión el Portón del Antiguo Estadio de Béisbol Denis Martínez, los atenderá el Sr. Silvio Canales Responsable de Agentes de Seguridad del IND, el día 29 de marzo a las 8:30 a.m.
9. La reunión de Homologación acerca del Pliego de Bases y Condiciones se realizará en la División de Adquisiciones del Instituto Nicaragüense de Deportes el día 1 de abril del año 2019 a las 10:00 a.m.
10. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en la División de Adquisiciones del Instituto Nicaragüense de Deportes a las 2:00 p.m. del día 4 de abril del año 2019.
11. Las ofertas que se presenten después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.
12. Las ofertas serán abiertas a las 2:15 p.m. del día 4 de abril del año 2019, en presencia de los Representantes de la Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir a la División de Adquisiciones del IND.

Dado en la ciudad de Managua, el día veintiséis del mes marzo del año dos mil diecinueve. **(f) Lic. Richard Zamora Aranda DIRECTOR DE ADQUISICIONES.**

INSTITUTO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO

Reg. 0893 – M. 17514591 – Valor C$ 95.00

AVISO

El Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), a través de la Oficina de Adquisiciones, de Conformidad con el Arto. 127, del Reglamento General de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, comunica a todas las Personas Naturales y Jurídicas inscrita en el Registro Central de Proveedores del Estado, que en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónica (SISCAE) www.nicaraguacompra.gob.ni y en la Oficina de Adquisiciones del INIDE, se encuentra disponible la convocatoria del proceso Licitación Selectiva N° 001-2019 ''SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA FLOTA VEHICULAR'' de tal forma que todo Oferente que tenga interés de participar en el proceso licitatorio pueda concurrir al mismo.

Managua, 28 de marzo del 2019. (f) Lic. Carlos R. Ruiz Sevilla. Responsable de la Oficina de Adquisiciones. INIDE.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Reg. 0870 – M. 17448145 – Valor C$ 95.00

Licda. Juana Silva Collado
Directora
Centro de Mediación y Arbitraje Vallejos Silva & Asociados Sociedad Anónima (VASILA)
Su despacho

Estimado Licda. Silva Collado:
En atención a su comunicación presentada el día trece de diciembre del presente año, en la que solicita la incorporación de las licenciadas Elena del Socorro Tercero Idiáquez y Belki del Carmen Robles Godínes, como mediadoras a la lista de neutrales del Centro que usted dirige.
Me permito informarle que a partir de la presente fecha, hemos incorporado a la licenciada Elena del Socorro Tercero Idiáquez, mayor de edad, soltera, abogada y notaria, quien se identifica con cédula No. 288-160862-0000J y carnet No. 21849 expedido por la Corte Suprema de Justicia; y Belki del Carmen Robles Godínes, mayor de edad, soltera, abogada y notaria, quien se identifica con cédula No. 401-220186-0000L y carnet No. 17458 expedido por la Corte Suprema de Justicia, ambos de este domicilio.
Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 67 de la Ley N°. 540, Ley de Mediación y Arbitraje de la República de Nicaragua y el articulo 14 inciso (c) "Manual de Procedimientos para Acreditación de Centros de Mediación y Arbitraje, Mediadores y Árbitros Internacionales" de nuestra institución.
Se le recuerda, que deberá publicar la incorporación, de las mediadoras, conforme lo dispuesto en el Art. 68 de la Ley No. 540, Ley de Mediación y Arbitraje. Quedamos a la espera de que nos envía copia de la publicación para agregarla al expediente del centro.

Sin más a que hacer referencia, le saludo con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente, (f) María Amanda Castellón Tiffer, Directora General Dirección de Resolución Alterna de Conflictos DIRAC – CSJ.

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Reg. 0877 – M. 1097495027 – Valor C$ 95.00

UNIDAD DE ADQUISICIONES
AVISO DE LICITACIÓN EN LA GACETA DIARIO OFICIAL

El Banco Central de Nicaragua (BCN), en cumplimiento al artículo 33, de la Ley No 737 "Ley de Contrataciones

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Administrativas del Sector Público" y artículo 98 del Decreto No. 75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", invita a los Proveedores del Estado y público en general, a participar en la **Licitación Pública No. BCN-03-54-19 "Adquisición de equipos de cómputos y periféricos"** cuyo objeto de esta contratación es adquirir equipos de cómputos y periféricos, para reemplazar equipos dañados con más de 5 años de uso y sin garantía ni soporte.

El pliego de bases y condiciones (PBC), será publicado y estará disponible a partir del día **03 de abril de 2019**, en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni y en en la página WEB del BCN: www.bcn.gob.ni.

El pliego de bases y condiciones, podrán adquirirlo a un costo total de C$100.00 (cien córdobas netos), pago no reembolsable durante el período del **03 de abril de 2019 hasta un (1) día antes de la recepción de las ofertas** y deberán realizar un depósito en BANPRO al número de cuenta 10023306008277, posterior presentarse a la Unidad de Adquisiciones del Banco Central de Nicaragua en horario de 8:30 a.m. a 3:00 p.m., con la minuta original del depósito con el fin de retirar el documento de licitación.

Esta adquisición será financiada con fondos propios del Banco Central de Nicaragua.

Managua, 27 de marzo de 2019.

(f) Arlen Lissette Pérez Vargas, Gerente en Adquisiciones.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Reg. 0871 - M. 1097354799 - Valor C$ 190.00

Resolución N° CD-SIBOIF-1102-1-MAR19-2019
De fecha 19 de marzo de 2019

NORMA PARA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 87, NUMERAL 1) DE LA LEY NO. 822, LEY DE CONCERTACIÓN TRIBUTARIA, CON SUS REFORMAS Y ADICIONES

El Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras,

CONSIDERANDO

I

Que el artículo 87, numeral 1) de la Ley No. 822, Ley de Concertación Tributaria, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 241, del 17 de diciembre de 2012; reformado y adicionado por la Ley No. 987, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley No. 822, Ley de Concertación Tributaria, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 41, del 28 de febrero de 2019; establece que, *"... La alícuota del IR a pagar sobre las rentas de capital y las ganancias y pérdidas de capital es: 1. Diez por ciento (10%), para la renta generada por el financiamiento otorgado por bancos internacionales con grado de inversión, conforme la regulación que sobre la materia defina la SIBOIF..."*.

II

Que para efectos de aplicación del artículo antes mencionado, deviene necesario que la Superintendencia de Bancos y de Otras instituciones Financieras determine qué bancos internacionales cuentan con calificación de grado de inversión.

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

La siguiente:

Resolución N° CD-SIBOIF-1102-1-MAR19-2019

NORMA PARA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 87, NUMERAL 1) DE LA LEY NO. 822, LEY DE CONCERTACIÓN TRIBUTARIA, CON SUS REFORMAS Y ADICIONES

CAPÍTULO I
CONCEPTOS, OBJETO Y ALCANCE

Artículo 1. Conceptos.- Para los fines de aplicación de las disposiciones contenidas en la presente norma, los términos indicados en el presente artículo, tanto en mayúsculas como en minúsculas, singular o plural, tendrán los significados siguientes:

Calificación de grado de inversión: Calificación de riesgo de primer orden emitida por una agencia calificadora de riesgo, de acuerdo a la nomenclatura utilizada por la respectiva agencia.

Ley de Concertación Tributaria: Ley No. 822, Ley de Concertación Tributaria, publicada en la Gaceta Diario Oficial No. 241, del 17 de diciembre de 2012, con sus reformas y adiciones.

Superintendencia: Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

Superintendente: Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

Artículo 2. Objeto y alcance.- La presente norma tiene por objeto determinar qué bancos internacionales cuentan con calificación de grado de inversión, para efectos de aplicación de lo establecido en el artículo 87, numeral 1) de la Ley de Concertación Tributaria.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

CAPÍTULO II
BANCOS INTERNACIONALES CON GRADO DE INVERSIÓN

Artículo 3. Publicación de lista.- Para efectos de aplicación de lo establecido en el artículo 87, numeral 1) de la Ley de Concertación Tributaria, la Superintendencia publicará en su página de Internet una lista de bancos internacionales con calificación de grado de inversión, la cual será actualizada anualmente. Los prestatarios de los créditos, cuyos bancos no se encuentren incluidos en la referida lista, podrán solicitar al Superintendente la incorporación de estos, debiendo presentar la información que acredite que el banco cuenta con la calificación de grado de inversión requerida y la agencia calificadora que la asignó.

Artículo 4. Notificación.- El Superintendente notificará a las autoridades fiscales competentes la lista de bancos a que se refiere el artículo anterior, así como las actualizaciones a la misma.

CAPÍTULO III
DISPOSICIÓN FINAL

Artículo 5. Derogación.- Deróguese la "Norma para la Aplicación del Artículo 87, Numeral 3) de la Ley No. 822, Ley de Concertación Tributaria", contenida en Resolución N° CD-SIBOIF-884-1-ABR7-2015, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 88, del 14 de mayo de 2015.

Artículo 6. Vigencia.- La presente Norma entrará en vigencia a partir de su publicación en el sitio Web de la Superintendencia, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial. (F) S. Rosales C. (F) M. Díaz O. (F) Fausto Reyes B. (F) Ilegible (Silvio Moisés Casco Marenco) (F) Ilegible (Rafael Ángel Avellán Rivas). **(F) RAFAEL ÁNGEL AVELLÁN RIVAS, Secretario Consejo Directivo SIBOIF.**

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 0873 – M. 17451256 – Valor C$ 725.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Resolución administrativa N.° 23-2019

TÍTULO DE CONCESIÓN PARA APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS DE CINCO (05) POZOS A FAVOR DE LA EMPRESA CAÑERA DEL PACIFÍCO, S.A.

El suscrito Ministro-Director de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), de conformidad con lo establecido en los artículos 24, 26 literal j), 41 literal a), 45 literal h), 46, 48, 49, 59 y 60 de la Ley n.° 620, "Ley General de Aguas Nacionales", publicada en La Gaceta, Diario Oficial n.° 169 del 4 de septiembre del 2007; artículos 16, 17, 23, 45, 52, 62, 63 y 87 del Decreto n.° 44-2010, Reglamento de la Ley n.° 620, "Ley General de Aguas Nacionales", publicado en La Gaceta, Diario Oficial n.° 150 y 151 del 9 y 10 de agosto del 2010; Certificación de Acta n.° 74, Acta de Posesión del Director de la Autoridad Nacional del Agua, emitida con fecha del 30 de junio del 2015, por la Primera Secretaria de la Honorable Asamblea Nacional.

CONSIDERANDO
I

Que el señor Oscar Ramón Téllez Balladares, en su calidad de apoderado especial de representación de la empresa **EMPRESA CAÑERA DEL PACÍFICO, S.A.**, presentó ante la Autoridad Nacional del Agua, solicitud de título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de cinco (05) pozos, ubicados en el municipio de Granada, departamento de Granada, pertenecientes a la cuenca número 69 denominada "Río San Juan" y el municipio Villa El Carmen, departamentos de Managua, perteneciente a la cuenca número 68 denominada "Entre Río brito y Río Tamarindo" respectivamente; específicamente en las coordenadas geodésicas siguientes: **finca el rosario pozo #1: 610684E – 1324112N,** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de **428,652 m³; finca el rosario pozo #2: 611023E – 1323327N,** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de **514,383 m³; finca santo domingo pozo #1: 609816E – 1324846N,** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de **385,786 m³; finca santo domingo pozo #2: 610166E – 1324534N,** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de **943,035 m³** y **finca la concha pozo #1: 557331E – 1335756N,** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de **600,113 m³.** A la solicitud se adjuntó la documentación siguiente: **a)** Una carta dirigida al Ministro–Director, Luis Ángel Montenegro Padilla; **b)** cinco formularios de solicitud de derechos de uso de agua–persona jurídica; **c)** Copia de cédula de identidad número 327-280656-0002K, a nombre del señor Freddy Rafael Aguilera López; **d)** Copia de cédula de identidad número 888-270881-0000P, a nombre del señor Oscar Ramón Téllez Balladares **e)** Copia de cédula RUC número J0310000044643, a nombre de Empresa Cañera del Pacífico S.A. **f)** Copia certificada de testimonio de escritura pública número ciento veintisiete (127), poder especial de representación, suscrita el veintidós de agosto del año dos mil dieciocho, ante los oficios notariales de Enrique José Moreira Jiménez; **g)** Copia de contrato de servicios profesionales **h)** Copia de oferta económica para la elaboración de estudio hidrogeológico.

II

Que en fecha veintiuno de diciembre del año dos mil dieciocho, la Dirección General de Concesiones de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), emitió dictamen

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

técnico mediante el cual se concluyó que la documentación presentada por el solicitante cumple con los requisitos establecidos en la Ley n.° 620, "Ley General de Aguas Nacionales", por lo que la solicitud de título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de cinco (05) pozos, es procedente.

III

Que tanto las aguas superficiales, como subterráneas que se encuentran en el territorio nacional y los elementos naturales que integran las cuencas hidrográficas, cualquiera que sea su estado, calidad y situación, pertenecen a la nación, ejerciendo el Estado sobre estos el dominio eminente conforme a lo establecido en la supra citada Ley y su Reglamento; es competencia de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), ejercer la gestión, manejo y administración de los recursos hídricos en el ámbito nacional.

IV

Que el artículo 26, literal j, de la Ley n.° 620, establece que: "Son funciones técnicas-normativas de la ANA, entre otras, las siguientes: (...) j) Otorgar, modificar, prorrogar, suspender o extinguir los títulos de concesión y licencia y para el uso o aprovechamiento del agua y de sus bienes y los permisos para el vertido de las aguas residuales en cuerpos receptores de dominio público;". Por su parte, el artículo 41, literal a), de la misma, establece que: "El uso o aprovechamiento de las aguas nacionales por parte de las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, sólo podrá realizarse previa expedición de: a) Título de Concesión, otorgado por la Autoridad Nacional del Agua (ANA)...".

V

Que el artículo 45, literal h, de la Ley n.° 620, establece que: "(...) la Autoridad Nacional del Agua (ANA), (...) para el otorgamiento de concesiones, licencias o autorizaciones, en su caso, deberán tomar en cuenta: (...) h) Los estudios hidrogeológicos que se soliciten". Asimismo, el artículo 87 del Decreto n.° 44-2010, establece: que "Toda fuente de agua, sea subterránea o superficial, debe ser objeto de estudios hidrológicos e hidrogeológicos y análisis para determinar la calidad de sus aguas, todo cumpliendo con las normas de calidad correspondientes emitidas por las autoridades competentes".

VI

Que la Autoridad Nacional del Agua (ANA) está consciente que la actividad agropecuaria es uno de los principales factores que impulsan el desarrollo económico del país, mediante la generación de empleo, divisas y producción de alimentos en aras de alcanzar la seguridad alimentaria. Por consiguiente, una vez verificada y analizada la documentación proporcionada, al igual que cumplidas las formalidades de Ley, esta autoridad:

POR TANTO, RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR resolución administrativa número 146-2013 a nombre de la Empresa Cañera del Pacífico, S.A. emitida el dieciocho de diciembre del año dos mil trece por esta Autoridad.

SEGUNDO: OTORGAR título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de cinco (05) pozos, para **USO AGROPECUARIO**, a favor de la empresa **EMPRESA CAÑERA DEL PACÍFICO, S.A.**, representada por el señor Oscar Ramon Téllez Balladares, en su calidad de apoderado especial de representación.

Se exime de cobro en concepto de gastos administrativos por inspecciones, a razón de existir convenio de colaboración firmado entre la empresa y esta autoridad.

El presente título de concesión será válido, solamente, en las coordenadas y con los volúmenes siguientes:

Finca el rosario pozo #1:

CUENCA	MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	COORDENADAS DEL POZO	ÁREA DE RIEGO (Ha)	APROVECHAMIENTO MÁXIMO AUTORIZADO

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

		E	N			
N.° 69 "Río San Juan""	Granada / Granada	610684	1324112	35,25	ENERO	61,236
					FEBRERO	61,236
					MARZO	61,236
					ABRIL	61,236
					MAYO	30,618
					JUNIO	0
					JULIO	30,618
					AGOSTO	30,618
					SEPTIEMBRE	0
					OCTUBRE	0
					NOVIEMBRE	30,618
					DICIEMBRE	61,236
					TOTAL (m^3/año)	**428,652**

Finca el rosario pozo#2:

CUENCA	MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	COORDENADAS DEL POZO		ÁREA DE RIEGO (Ha)	APROVECHAMIENTO MÁXIMO AUTORIZADO	
		E	N			
N.° 69 "Río San Juan"	Granada/ Granada	611023	1323327	40	ENERO	73,483.2
					FEBRERO	73,483.2
					MARZO	73,483.2
					ABRIL	73,483.2
					MAYO	36,741.6
					JUNIO	0
					JULIO	36,741.6
					AGOSTO	36,741.6
					SEPTIEMBRE	0
					OCTUBRE	0
					NOVIEMBRE	36,741.6
					DICIEMBRE	73,483.2
					TOTAL (m^3/año)	**514, 383**

Finca santo domingo pozo #1:

CUENCA	MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	COORDENADAS DEL POZO	ÁREA DE RIEGO (Ha)	APROVECHAMIENTO MÁXIMO AUTORIZADO

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

		E	N			
N.° 69 "Río San Juan"	Granada/ Granada	609816	1324846	32.47	ENERO	55,112.4
					FEBRERO	55,112.4
					MARZO	55,112.4
					ABRIL	55,112.4
					MAYO	27,556.2
					JUNIO	0
					JULIO	27,556.2
					AGOSTO	27,556.2
					SEPTIEMBRE	0
					OCTUBRE	0
					NOVIEMBRE	27,556,2
					DICIEMBRE	55,112.4
					TOTAL (m^3/año)	**385,786**

Finca santo domingo pozo #2:

CUENCA	MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	COORDENADAS DEL POZO		ÁREA DE RIEGO (Ha)	APROVECHAMIENTO MÁXIMO AUTORIZADO	
		E	N			
N.° 69 "Río San Juan"	Granada/ Granada	610166	1324534	50.12	ENERO	134,719.2
					FEBRERO	134,719.2
					MARZO	134,719.2
					ABRIL	134,719.2
					MAYO	67,359.6
					JUNIO	0
					JULIO	67,359.6
					AGOSTO	67,359.6
					SEPTIEMBRE	0
					OCTUBRE	0
					NOVIEMBRE	67,359.6
					DICIEMBRE	134,719.2
					TOTAL (m^3/año)	**943,035**

Finca la concha pozo #1:

CUENCA	MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	COORDENADAS DEL POZO	ÁREA DE RIEGO (Ha)	APROVECHAMIENTO MÁXIMO AUTORIZADO

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

		E	N			
N.° 68 "Entre Río Brito y Río Tamarindo"	Villa El Carmen/ Managua	557331	1335756	41.00	ENERO	85,730.4
					FEBRERO	85,730.4
					MARZO	85,730.4
					ABRIL	85,730.4
					MAYO	42,865.2
					JUNIO	0
					JULIO	42,865.2
					AGOSTO	42,865.2
					SEPTIEMBRE	0
					OCTUBRE	0
					NOVIEMBRE	42,865.2
					DICIEMBRE	85,730.4
					TOTAL (m^3/año)	**600,113**

TERCERO: INFORMAR al usuario, que el presente título de concesión tendrá una vigencia de **CINCO (05) AÑOS**, pudiendo ser modificado, suspendido o extinguido por incumplimiento a las obligaciones establecidas en la presente resolución administrativa, la Ley n.° 620 y/o su Reglamento, Decreto n.° 44-2010, sin perjuicio de la aplicación de las multas pecuniarias máximas establecidas en el artículo 124, literal a) de la citada ley, la cual será aplicada de forma acumulativa a razón de cada día por el posible incumplimiento. Una vez vencida la vigencia del presente título de concesión, se deja a salvo el derecho del solicitante de tramitar las prórrogas que considere pertinentes, según los términos establecidos por Ley.

CUARTO: INFORMAR al usuario, que el presente título de concesión queda sujeto a las siguientes condicionantes:
a) Presentar ante esta la Autoridad Nacional del Agua, estudio hidrogeológico en un plazo no mayor a tres (3) meses después de la entrada en vigencia de la resolución administrativa;
b) Mantener en buen estado los tubos piezométricos instalados en cada pozo, los que permitirán realizar el monitoreo de las fluctuaciones de los niveles de agua subterránea;
c) Garantizar el buen funcionamiento de los medidores volumétricos, de tal manera que se pueda determinar con certeza la extracción según los volúmenes autorizados;
d) Establecer un área restringida alrededor de cada pozo, con el fin de evitar la infiltración de agua contaminada, materia orgánica y otro tipo de sustancia que pueda afectar la calidad del recurso.
e) Remitir de forma anual un informe técnico en físico y digital, a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución, que contenga la información siguiente:
1. Registros mensuales de las extracciones de agua por cada pozo.
2. Registros mensuales de los niveles estáticos de agua subterránea por cada pozo.
3. Copia de reporte de análisis semestrales de calidad de agua, incluyendo parámetros fisicoquímicos, bacteriológicos, plaguicidas y metales pesados, haciendo referencia al laboratorio que realizó los análisis y la interpretación de los resultados con la comparación de los parámetros establecidos en la norma vigente en la materia.
f) Mantener las tuberías y sistema de distribución de agua en óptimas condiciones.
g) Permitir en todo momento la realización de inspecciones de control y seguimiento por parte de los funcionarios de esta autoridad.
QUINTO: INFORMAR al usuario, que deberá cumplir con las obligaciones establecidas la NTON 09-006–11, "Requisitos Ambientales para la Construcción, Operación y Cierre de Pozos de Extracción de Agua", publicada en La Gaceta, Diario Oficial n.° 93 del 22 de mayo del 2013, así como todas las normativas ambientales vigentes.
SEXTO: Esta resolución entrará en vigencia diez (10) días después de publicada en La Gaceta, Diario Oficial. Si la publicación no se realiza en un plazo máximo de diez (10) hábiles después de su notificación, la resolución perderá todo valor legal. **Notifíquese.**

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a las ocho con cuarenta minutos de la mañana del dieciocho de marzo del año dos mil diecinueve. **(f) Cro. Luis Ángel Montenegro Padilla, MSc** Ministro-Director **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

3469

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

SECCIÓN MERCANTIL

Reg. 0888 - M. 17554749 - Valor C$ 190.00

AVISO DE LICITACIÓN

El Banco de Fomento a la Producción, comunica a todos los proveedores del Estado, que a partir del **miercoles 03 de abril/2019** estará disponible en la página web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, y pagina web de BFP: www.bfp.com.ni, el proceso de licitación siguiente:

CALENDARIO DE CONTRATACIONES				
N°	DESCRIPCION	N° LICITACION	VENTA DE PBC	RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS
1	"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Flota Vehicular de BFP"	N°LS/001/BFP-2019	Del 04 al 11 de abril/2019	Fecha: 12/04/19 Hora: 03:00PM

(f) Eveling Chavarría Rojas, Jefe Unidad de Adquisiciones (a.i).

2-1

Reg. 0889 - M. 17554724 - Valor C$ 190.00

AVISO DE LICITACIÓN

El Banco de Fomento a la Producción, comunica a todos los proveedores del Estado, que a partir del **miércoles 03 de abril/2019** estará disponible en la página web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, y pagina web de BFP: www.bfp.com.ni, el proceso de contratación siguiente:

CALENDARIO DE CONTRATACIONES			
N°	DESCRIPCION	N° CONTRATACIÓN	RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS
1	CONTRATACION SIMPLIFICADA "Derecho de Actualización de Soporte Idea y Adquisición de 3 Licencias SmartAnalyzer Financial para BFP"	N°CS/001/BFP-2019	Fecha: 08/04/19 Hora: 03:00PM

(f) Eveling Chavarría Rojas, Jefe Unidad de Adquisiciones. (a.i).

2-1

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 0763 - M. 16772931 - Valor C$ 285.00

EDICTO

JUZGADO LOCAL UNICO DE MATEARE, RAMA CIVIL VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A LAS ONCE Y DOCE MINUTOS DE LA MAÑANA.-

El Lic. **DEGLING JOSÉ SABALLOS MENDOZA,** en su calidad de apoderada general judicial de **LIDIETH LORENA AMEJIA IZABA**, mayor de edad, docente, soltera, nicaragüense y de este domicilio, quien se identifica con cédula de identidad nicaragüense número cero, cero, seis , guión, tres, cero, cero, tres, ocho, cinco, guión, cero, cero, cero, cero, letra "C"

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

(006-300385-0000C).-quien a la ves representa a su menores hijos **GONZALO JOSUETH SOZA MEJIA, JEYKI GABRIEL SOZA MEJIA, ISABELLA VALENTINA SOZA MEJIA**, solicita sean estos declarados heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor **GONZALO ISABEL SOZA MOYA,**. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el en el Municipio de Mateare del departamento de Managua a las once y dieciocho minutos de la mañana del día veintiocho de febrero del año dos mil diecinueve – **(f) Lic. PABLO JOSE AVENDAÑO SOZA,** Juez Local Único de Mateare, **Lic. AZUCENA GUERRERO MENDEZ,** Sría del Juzgado.

3-3

Reg. 0823 – M. 17234522 – Valor C$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 000011-ORM8-2019-CO
Número de Asunto Principal: 000011-ORM8-2019-CO
Número de Asunto Antiguo:

Juzgado Local Civil Oral de Ciudad Sandino.- A las once y cincuenta minutos de la mañana del veintidós de febrero del año dos mil diecinueve.- I.- Habiendo sido presentada solicitud de Declaratoria de Herederos interpuesta por el Lic. DEMESIO RENE TORUÑO REAL en calidad de representante legal de la señora ALEJANDRA DEL ROSARIO ARRIAZA ARROLIGA, mayor de edad, casada, abogada y del domicilio de Managua en donde se pretende que se le nombre heredera de los bienes, derechos y acciones que al morir dejara el causante ESTEBAN DAVID ARRIAZA SOLIS conocido socialmente y registralmente como DAVID ARRIAZA PEREZ (Q.E.P.D), en donde se hace referencia que la representada tiene una hermana de nombre JUANA ISABEL ARRIAZA ARROLIGA, por lo que se solicita se les declare heredera universales a ambas de todos los bienes, derechos y acciones que dejara el causante el señor ESTEBAN DAVID ARRIAZA SOLIS conocido socialmente y registralmente como DAVID ARRIAZA PEREZ (Q.E.P.D), en calidad de padre, en especial del bien inmueble ubicado en ciudad Sandino con area de doscientos diez metros y cuarenta y dos centímetros cuadrados (210.42 M2), equivalentes a doscientas noventa y ocho varas cuadradas y cuarenta y seis centésimas de varas cuadradas (298.46 V2) identificado con el numero 15 de la manzana J, ZONA 7 DE CIUDAD SANDINO QUE SE ENCUENTRA COMPRENDIDO dentro de los linderos y medidas particulares: NORTE: mide 8.40 mts y linda con lote 7 bloque J, SUR mide: 8.40 mts y linda C/ medio Bloque L, ORIENTE: mide 25.05 metros y linda lote NO. 14 bloque J y PONIENTE: mide 25.05 metros y linda lote No. 16 bloque J., consta el dominio en titulo de dominio numero 02362, otorgado por el Ministerio de la Vivienda y Asentamientos Humanos extendido el día dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y dos, inscrito con el numero 81.265, Tomo 1411, Folio 145, Asiento 1°, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble de Managua. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.- Dado en el Juzgado Local Civil Oral de Ciudad Sandino en la ciudad de Ciudad Sandino, a las once y cincuenta y ocho minutos de la mañana del veintidós de febrero del año dos diecinueve.- **JUEZ JORGE EDEN MIRANDA DUARTE, Juzgado Local Civil Oral Del Municipio De Ciudad Sandino Departamento de Managua, Secretario Judicial.**

3-2

Reg. 0824 – M. 17200301 – Valor C$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 000768-ORO1-2018-CO

Juzgado Local Civil Oral de León Circunscripción Occidente. Cinco de febrero de dos mil diecinueve. Las diez y un minuto de la mañana

MARIA SIMONA HERRERA ZAPATA, solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la señora MARIA ANTONIA ZAPATA BACA, conocida socialmente como ANTONIA ZAPATA (q.e.p.d), en particular sobre bien inmueble urbano consistente en casa y solar el que se encuentra debidamente inscrito bajo el numero 27.805, asiento 2, folios 78 y 169, del tomos 354 y 401, Sección de Derechos Reales, del Registro Publico y Mercantil del Departamento de León. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Local Civil Oral de León en la ciudad de LEON, a las diez y un minuto de la mañana del cinco de febrero de dos mil diecinueve. (f) Dr. José Benito Andino Téllez Juez Local Civil Oral – León. (f) Diego Martínez C. Secretario.

3-2

Reg. 0896 – M. 17595014 – Valor C$ 95.00

EDICTO

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Número de Asunto: 000784-ORM4-2019-CO
Número de Asunto Principal: 000784-ORM4-2019-CO

Juzgado Tercero Local Civil Oral Circunscripción Managua. Juez Silvio Aguilera Román. Veintidós de Marzo de dos mil diecinueve. Las doce y cuarenta y cinco minutos de la tarde

La abogada FRANCISCA DEL ROSARIO PEREZ SOLIS, mayor de edad, soltera, Abogada y Notario Público, de este domicilio, con Cédula de Identidad Número: 287-231054-0000N y Carnet de la C.S.J. Número: 1970, en su calidad de Apoderada General Judicial de la señora VILMA ENA MARTINEZ RIZO, mayor de edad, soltera, jubilada, y de este domicilio, con Cédula de Identidad Número: 001-200854-0030C, interpuso DEMANDA CON PRETENSIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EN LA VÍA SUMARIA, en contra del señor JULIO CESAR MARTINEZ RIZO, mayor de edad, soltero, oficinista, y de domicilio desconocido, con Cédula de Identidad Número: 001-270167-0041N, por lo que pide sea emplazado y notificado mediante edictos publicados en la gaceta para efectos de nombrarle representante legal porque se desconoce su domicilio, razón por la cual solicitó que se nombre guardador para el proceso, en consecuencia, cítese por medio de edictos a al señor JULIO CESAR MARTINEZ RIZO, para que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación del edicto concurra personalmente o por medio de apoderado a hacer uso de su derecho, conforme lo disponen los arts, 87 y 405 CPCN. Fíjese en la tabla de avisos, copia de la resolución pertinente o la cédula correspondiente. Este edicto deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial o en un diario de circulación nacional por tres veces con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones.

(F) JUEZ SILVIO AGUILERA ROMÁN JUZGADO TERCERO LOCAL CIVIL ORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN MANAGUA. (F) SECRETARIA/ DEASESGU.

3-1

UNIVERSIDADES

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. TP4759 – M. 17052978 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 282, Folio 048, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

OSMAN FABRICIO MARENCO DELGADO. Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaría General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas. El Decano: Msc. Genie Centeno García.

(f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP4760 – M. 17052978 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 275, Folio 046, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

ADONIS MOLINA CORTEZ. Natural de Belen, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Matemáticas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaría General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas. El Decano: Msc. Genie Centeno García.

(f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP4619 – M. 17002928 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4202,

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Página 7, Tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnologia de la Industria.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

MASSWELL AGUSTIN VEGA ALFARO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnologia de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Industrial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. Autorizan: Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Ing. Léster Antonio Artola Chavarría. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veinte y seis de febrero del 2019. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I

Reg. TP4620 – M. 17000887 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 436, tomo XIV, partida 13758, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JESSICA MARÍA SINCLAIR MCCOY. Natural de Puerto Cabezas, Departamento de RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil dieciséis." El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto, Dr. Oscar Castillo Guido El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua diecisiete días del mes de febrero del año dos mil dieciséis. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP4621 – M. 17002898 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 245, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ORLANDO JOSÉ TORUÑO GÓMEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-191283-0009V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de enero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 9 de enero del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP4622 – M. 17003157 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página 330, tomo VIII, del Libro de Registro de Título de la Facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALIXA KRUSPKAYA AGUILAR WEST, natural de Nicaragua con cédula de identidad : 001- 111086-0028U ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Infatil**. Este Certificado de Inscrición será publicado por su titular en la Gaceta Diario oficial de la República, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Es conforme, Managua, 20 de septiembre del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP4623– M. 16912067 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1630, Paginas 116 a 117 , Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS" POR CUANTO:**

RAISA DANIELA RAMIREZ MONTERREY. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad 001-190290-0010T. ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil diecinueve. Firman Rector Fundador : Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Yamileth Alguera Maradiaga. (f) Yamileth Alguera Maradiaga, Direccion General de Registro Academico Central UNEH.

Reg. TP4624 – M. 17008512 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 3622, Página 78, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARYURIE PASTORA MEJÍA VALDIVIA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días de octubre del año dos mil dieciocho. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco López Pérez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. TP4625 – M. 17008304 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 3626, Página 78, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

AGNY DE FATIMA TIJERINO CUADRA. Natural de La Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco López Pérez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. TP4626 – M. 13580124 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 252, tomo XV, partida 14737, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

CAROLINA DEL SOCORRO MENDOZA MARTÍNEZ. Natural de La Trinidad, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis." El Rector de

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto, Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua treinta días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP4627 – M. 13580196 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 92, tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

HEYDI CAROLINA CRUZ BLANDÓN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. el Secretario General, M. Carrion M."

Es conforme. León, 20 de noviembre de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP4628 – M. 13580384 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 263, tomo XV, partida 14738, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MILEYQUI DAMARIS LECHADO GONZÁLEZ. Natural de La Trinidad, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis." El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua treinta días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP4629 – M. 17013403 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 402, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

HELLEN XIOMARA HUETE MUNGUÍA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadotecnia,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. el Secretario General, M. Carrion M."

Es conforme. León, 11 de enero de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP4630 – M. 17018397 – Valor C$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 006, Tomo No. 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la carrera de Ingenieria Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:**

WILMER ADRIAN MENDOZA MEZA, Natural de: Jalapa, Departamento de: Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Civil.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los doce días del mes de diciembre del dos mil nueve. La Rectora de la Universidad: Lic. Ivania toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Es conforme, Managua, Nicaragua a los doce días del mes de marzo del dos mil diecinueve. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar. Directora de Registro Académico.

Reg. TP4631 – M. 17022231 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 359, tomo XVI, partida 16529, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JESSICA FERNANDA VELÁSQUEZ MENDOZA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los seis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho." El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua diecisiete días del mes de Abril del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP4632 – M. 6205725 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el número: 1872, Folio: 059, tomo 001, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

BLANCA JULIA CASTILLO TORRES, natural de Estelí , departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. Rectoría, Mba. Kathia Sehtman; Secretario General, Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua, a los 27 días del mes de octubre del año 2018. (f) Lic. Silvia Arreaga, Directora Registro y Control.

Reg. TP4633 – M. 17024594 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 1383, Página 029, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la facultad de Ciencias de la Economía, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

SONIA IZAMAR CASCO ZAVALA. natural de Condega, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de : **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dieciocho. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretario General: Ing. Hulasko Meza Soza. Decano Nacional de Carrera: Ing. Hulasko Meza Soza. (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP4634 – M. 17021299 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 103, tomo XXIV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ELMER ANTONIO GONZÁLEZ ESTRADA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesor de Educación media mención Matematica Educativa y Computación,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. el Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 30 de abril de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP4635 – M. 17022009 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 98, tomo XXIV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

CATALINA DEL CARMEN PONCE CHAVARRÍA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesora de la Educación Media mención Matematica Educativa y Computación,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. el Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 30 de abril de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP4636 – M. 17026848 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página N° 007 Asiento N° 5 Tomo I del Libro de Registro de títulos de profesores de educación que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ELMER EMILIO RIVERA MARTINEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el TITULO de: **Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación media en Ciencias de la Edudación (con Mención en Física Matemática).** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Sergio José Calero Jaime Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los seis días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Sergio José Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Reg. TP4637 – M. 17027031 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de U.C.A.N., Certifica que la página 107, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA". POR CUANTO:**

MARÍA AUXILIADORA PALACIOS AGUIRRE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de **Licenciado(a) en Enfermería**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veintiuno de Julio del dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los ventiún días del mes de julio del año dos mil diecisiete. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP4638 – M. 17028286 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 404, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

IAN RAFAEL JIMÉNEZ SALAZAR, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. el Secretario General, F. Valladares"

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Es conforme. León, 4 de junio de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP4639 – M 17028556 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Único de Actas de Inscripción de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió el trece de octubre del año dos mil diecisiete, Tomo II, Folio 125, Acta No. 367, Partida 444, el Título a nombre de:

JOSÉ ALBERTO MARÍN FERNANDEZ. Quien se identifica con Cédula de Identidad número 362-050295-0000D que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Humanidades con Mención en Filosofía, y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Humanidades con Mención en Filosofía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. Presidente, Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Rector, Pbro. Marlon José Velazquez Flores. Secretaria General, MAE. Esther del Carmen Ibarra Castillo. Directora de Registro Académico, Lic. Marlene del Carmen Pacheco Cruz.(f) MBA. Esther del Carmen Ibarra Castillo, Secretaria General.

Reg. TP4640 – M 17028535 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Único de Actas de Inscripción de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió el trece de octubre del año dos mil diecisiete, Tomo II, Folio 124, Acta No. 366, Partida 443, el Título a nombre de:

DENIS ALEXANDER BUSTOS BALDELOMAR. Quien se identifica con Cédula de Identidad número 561-110195-0001W que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Humanidades con Mención en Filosofía, y las pruebas establcidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Humanidades con Mención en Filosofía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. Presidente, Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Rector, Pbro. Marlon José Velazquez Flores. Secretaria General, Mae. Esther del Carmen Ibarra Castillo. Directora de Registro Académico, Lic. Marlene del Carmen Pacheco Cruz.(f) Mae. Esther del Carmen Ibarra Castillo, Secretaria General.

Reg. TP4641 – M. 17023161– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Salud, se inscribió mediante Número 203, Página 203, Tomo I, el Título a nombre de:

LESBIA MARIA REYES BLANDÓN. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, al primer día del mes de febrero del año dos mil diecinueve. Presidente - Fundador: Ph. D. Luís Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Secretaria General: Lic. Valeria Lacayo Arriola. Director de Registro: Ing. Mariola Urrutia Castellón.

Managua, 01 de febrero del 2019. (f) Director de Registro.

Reg. TP4642 – M. 17029007 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4021, Página 63, Tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnologia de la construcción.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

PEDRO JOSÉ FLORES RODRÍGUEZ. Natural de Puebla, Puebla, Estados Unidos Mexicanos ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnologia de la Construccion, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

a los quince días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Autorizan: Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad.Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Dr. Oscar Isaac Gutierrez Somarriba. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, viente y nueve de noviembre del 2018. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I

Reg. TP4643 – M. 17026357 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0156; Número: 1328; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

DAMARIS DE LOS ÁNGELES VALLEJOS ESPINOZA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Psicología Clínica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del año 2018. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, viernes, 11 de enero de 2019. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP 4644 – M. 17030888 – Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 222, Página No. 113, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

NOELIA VANESSA CÁRDENAS DÁVILA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Computación y Telemática**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes d diciembre del año dos mil catorce. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. María Leticia Valle Dávila, La Directora de Registro y Admisión, Margarita Cuadra Ferrey.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del años dos mil catorce. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro y Admisión.

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No 564, página No 282, Tomo No. VII, del Libro de Registro de Diplomas de Post Grados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

NOELIA VANESSA CÁRDENAS DÁVILA, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para los programas de postgrado. **POR TANTO:** Le extiende el Diploma de **Postgrado en Redes de Computadoras**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, los dos días del mes de marzo del año dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, Director de Postgrado y Educación Continua, Msc. Silvio Moisés Casco Marenco, La Secretaria General, Msc. María Leticia Valle Dávila, La Directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Marzo del año 2015. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro.

Reg. TP4645- M.- 12552546/12632558 - Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo III del Departamento de Registro Académico rola con el número 019 en el folio 019 la

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 019. Hay una foto en la parte superior derecha. La Suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado. Considerando que

MARNY SABALLOS PÁEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su Maestría y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, por tanto le extiende el TÍTULO de **Máster en Gerencia Bancaria**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. Firma ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino. Rector. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 019, Folio 019, Tomo III del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 23 de noviembre del año 2017". Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintitrés de noviembre del año dos mil diecisiete. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintitrés de noviembre del año dos mil diecisiete. (f) Msc. Yanina Argüello Castillo. Secretaria General.

Reg. TP4646 – M. 17022595 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, Certifica que en la página 29 , Tomo IV, de libro de registro de Títulos del Centro de Investigaciones y Estudios de la Salud que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice **"LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA –POR CUANTO:**

JUAN JOSÉ VINDELL GONZÁLEZ. Natural de El Salvador, con cédula de identidad 05018017-7, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario POR TANTO: le extiende el Título de: **Máster en Epidemiología**, Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del dos mil dieciocho. La Rectora Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco.

Es conforme, Managua, 27 de noviembre del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP4647 – M. 17033949 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 3940, Página 102, Tomo XIX del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Medicas que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

BEYRA CRISTINA BERMÚDEZ CRUZ. Natural de Nueva Guinea, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Farmacia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco López Pérez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. TP4648 – M. 17033257 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0172; Número: 1459; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

ALICIA LISSETH GARCÍA CENTENO. Natural de San Fernando, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Pedagogía.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de febrero del año 2019. (F) Ilegible

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, jueves, 21 de febrero de 2019. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP4649 – M. 17033393 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 361, tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

DIEGO MOISÉS VALDIVIA CHAVARRÍA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. el Secretario General, Mauricio Carrion M."

Es conforme. León, 04 de diciembre de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP4650 – M. 17032899/17022552/17022632– Valor C$ 290.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo VI del Departamento de Registro Académico rola con el número 032 en el folio 032 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 032. Hay una foto en la parte superior derecha. La Suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.** Hay un logo de la UAM en dorado. Considerando que

IGOR ANTONIO CASTILLO SÁNCHEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su Maestría y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, por tanto le extiende el TÍTULO de **Máster en Negocios Internacionales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil dieciséis. Firma ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino. Rector. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 032, Folio 032, Tomo VI del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 22 de abril del año 2016". Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintidós días de abril del año dos mil dieciséis. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintidós de abril del año dos mil dieciséis. (f) Msc. Yanina Argüello Castillo. Secretaria General.

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo VII del Departamento de Registro Académico rola con el número 142 en el folio 142 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 142. Hay una foto en la parte superior derecha. La Suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.** Hay un logo de la UAM en dorado. Considerando que

IGOR ANTONIO CASTILLO SÁNCHEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su Maestría y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, por tanto le extiende el TÍTULO de **Máster en Administración de Empresas Especialidad en Mercadotecnia Avanzada**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los veintiséis días del mes de octubre del años dos mil dieciocho. Firma ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino. Rector. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 142, Folio 142, Tomo VII del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 26 de octubre del 2018". Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintiséis del mes de octubre del dos mil dieciocho. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello"

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintiséis del mes de octubre del

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

dos mil dieciocho. (f) Msc. Yanina Argüello. Secretaria General.

Reg. TP4651– M.17034098 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Administración, Comercio y Aduana, UNACAD,"María Guerrero", Certifica que en el folio N°. 024, asiento N°. 458, Tomo No. I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la carrera de Administración de Aduanas, que el departamento de Admisión y Registro lleva a su cargo se inscribió el título que dice **LA UNIVERSIDAD DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIO Y ADUANAS, "MARÍA GUERRERO", UNACAD, POR CUANTO:**

MARÍA JENNIFER LORÍO GARCÍA. Natural del Municipio de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, América Central, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Aduanas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de marzo del dos mil diecinueve El Rector de la Universidad. Dr. Juan Alegría Guerrero. El Secretario General: Dr. Mario Antonio Alegría Guerrero.

Se extiende la presente Certificación de Título y es conforme al original, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Dr. Mario Antonio Alegría, Secretario General, UNACAD

Reg. TP4652 – M. 17034813 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 310, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

RAMONA VALESKA ESPINOZA ALVARADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de febrero de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. el Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 12 de febrero de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP4653 – M.17035215 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A, certifica que bajo el número 405, página 203, tomo I, del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

YADER ANTONIO GUADAMUZ CUBAS. Natural de Nueva Guinea, Región Autonóma del Atlántico Sur. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Ciencia Animal. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Medico Veterinariro en el Grado de Licenciatura**, Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil once. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Carlos Ruiz Fonseca. Secretaria General, Esther Carballo Madrigal.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, diecinueve de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. TP4654 – M. 1095113942 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 100, Tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

AURA LIZETH ESQUIVEL PANTIN. Natural de Wspan, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 17 días del mes enero del año 2018. El Rector de la Universidad, Msc. Gustavo Castro Jo. El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez. El Decano, Msc. Winston Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de enero del 2018. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. TP4655 – M. 17036226 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en la página 285 , Tomo V, de libro de registro de Títulos de la facultad Instituto Politécnico de la Salud que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice **"LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA –POR CUANTO:**

SERGIO IVÁN ALFARO PÉREZ. Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-031093-0022H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario POR TANTO: le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería**, Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del dos mil dieciocho. La Rectora Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco.

Es conforme, Managua, 13 de diciembre del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP4656 – M. 17037710 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en la página 289, Tomo VI, de libro de registro de Títulos de la facultad Regional multidisciplinaria de Matagalpa que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice **"LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA –POR CUANTO:**

TANIA SUYÉN GONZALES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-040193-0014U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario POR TANTO: le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Infantil**, Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del dos mil diecinueve. La Rectora Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco.

Es conforme, Managua, 18 de enero del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP4657 – M. 17040818 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en la página 398 , Tomo XVI, de libro de registro de Títulos de la facultad Ciencias Médicas, que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice **"LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA –POR CUANTO:**

MARIO GERALD MORALES DUARTE. ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la facultad de Ciencias Médicas. POR TANTO: le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugia**, para que gose de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad O. Gue. el Secretario General M. Carrión M.

Es conforme, León, 9 de junio del 2017. (f) Lic. Tereza Rivas, Director.

Reg. TP4658 – M. 16984622 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 465, Tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

ERIK ONOFRE MURILLO TORREZ. Natural de Bluefields, Región Autonóma de la Costa Caribe Sur, Repúblico de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 27 días del mes febrero del año 2019. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor. El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez. El Decano, Msc. Arlen Fagot Muller.

Es conforme, Bluefields, 01 de marzo del 2019. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. TP 4659– M. 16986833 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas, certifica que bajo número 005 , página 005 , tomo I , del Libro de Registro de Título de graduados en Medicina Veterinaria y Zootecnia que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA ESCUELA INTERNACIONAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE RIVAS". POR CUANTO:**

MAYRA VALESKA RIVERA AMADOR. Natural de San Jorge, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil catorce . El Director de la EIAG – Rivas, Fray Carlos Enrique Irias Amaya y el Secretario General. Lic. Claudia Lucía Barahona Chávez.

Dado en la Ciudad de Rivas, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil catorce. (f) Claudia Lucia Barahona, Secretaria General.

Reg. TP4660 – M. 1698588 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 3955 Página 197 Tomo VII del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnologia de la Construcción.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

LAURA MARGARITA RIVERA AMADOR. Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnologia de la Construccion, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y cinco días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. Autorizan: Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Dr. Oscar Isaac Gutierrez Somarriba Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, ocho de Octubre del 2018. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I

Reg. TP4661 – M. 17055872 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 467, tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

LA LICENCIADA SILVIA DEL SOCORRRO GONZÁLEZ MAYORGA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Especialidad en Herramienta Cientificas y Metodologicas para la Enseñanza de Matematica en la Educacion Secundaria,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. el Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 4 de febrero de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP4818 – M. 17220163 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página Nº 428, Asiento Nº 924, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DARA JULISSA ARTOLA VALLEJOS. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. TP4819 – M. 16995027 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página Nº 428, Asiento Nº 924, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

BYRON JOSÉ SARMIENTO TALAVERA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. TP4820 – M. 17221135 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el Nº 774, Página 017, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Especifica, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

LUIS ENRIQUE DAVILA MENDEZ. Natural de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero-Arquitecto**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de enero del año Dos Mil diecinueve. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María Soza Bravo. Secretario General: Ing. Hulasko Antonio Meza Soza. Decano Nacional de Carrera: Ing. Manuel Salvador López Miranda. (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP4821 – M. 17220448 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página Nº 429, Asiento Nº 925, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JADER CRUZ AGUIRRE. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

(f) Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. TP4822 – M. 17220557 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página N° 428, Asiento N° 923, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MAYRA DEL CARMEN ALDANA ORTEGA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. TP4823 – M. 17220279 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página N° 428, Asiento N° 924, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

HANIEL NEMESIO MEMBREÑO CORTES. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. TP4825 - M. 17220523 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página N° 429, Asiento N° 925, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARIO ALEXANDER OLIVAS PAO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. TP4826 - M. 17217050 - Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, hace constar que bajo número 065 página 065 tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio Valdivieso, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO VALDIVIESO". POR CUANTO:**

YADER ISAAC ACUÑA HERNÁNDEZ, Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua quien ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la carrera Ciencias Agropecuarias. **POR TANTO**: Le extiende el Título de: **Técnico Superior en**

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Ciencias Agropecuarias, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los once días del mes de marzo de dos mil diecinueve. (F) Rector UNIAV, Fray Carlos Enrique Irías Amaya, y la Secretaria General, MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado.

Dado en la Ciudad de Rivas a los once días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (F) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General UNIAV - Rivas.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, hace constar que bajo número 068 página 068 tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio Valdivieso, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO VALDIVIESO". POR CUANTO:**

YADER ISAAC ACUÑA HERNÁNDEZ, Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua quien ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la carrera Ciencias Agronómica. **POR TANTO**: Le extiende el Título de: **Ingeniero Agrónomo,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los once días del mes de marzo de dos mil diecinueve. (F) Rector de UNIAV, Fray Carlos Enrique Irías Amaya, y la Secretaria General, MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado.

Dado en la Ciudad de Rivas a los once días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (F) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General UNIAV - Rivas.

Reg. TP4827 – M. 17210563 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0110; Número: 0996; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

SANTOS GUILLERMO PINEDA MARTÍNEZ. Natural de San Carlos, Departamento de Río San Juan, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Ingeniero de Sistemas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de marzo del año 2018. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, lunes, 16 de abril de 2018. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP4828 – M. 17138518 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 5203, Folio 1478, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

GRETHEL JOSEPH URBINA HONDOY. Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del dos mil dieciocho. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2019. (f) Licda. Tamara Bermúdez Blandino, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP4829 – M. 17211268 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad "Jean Jacques Rousseau", Certifica que en el Tomo I, Página 077, Línea 1811, del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina Lleva a su

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Cargo, se Inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJJAR - POR CUANTO:**

HERNÁNDEZ CARBALLO REBECA ABIGAIL. Ha Cumplido con todos los Requisitos Académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes de la facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO** Le Extiende el Título de: **Licenciada Química Farmacéutica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. Rector: Dr. Aníbal Lanuza R. Secretaria General: Msc. Ruth Alvarado O.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 25 de agosto del 2018. (F) Msc. Félix Pedro Cárcamo Meza, Director, Departamento Registro Académico.

Reg. TP4830 – M. 17216968 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 349, Tomo No. 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:**

KENY BOANERGES ESPINOZA HERNÁNDEZ, Natural de: El Viejo, Departamento de: Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los quince días del mes de diciembre del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad: Lic. Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los quince días del mes de diciembre del dos mil dieciocho. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar. Directora de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 248, Tomo No. 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialización en Gerencia del Talento Humano, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:**

KENY BOANERGES ESPINOZA HERNÁNDEZ, Natural de: El Viejo, Departamento de: Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Gerencia del Talento Humano.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los quince días del mes de diciembre del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad: Lic. Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los quince días del mes de diciembre del dos mil dieciocho. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar. Directora de Registro Académico.

Reg. TP4831 – M. 17180873 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 346, Tomo No. 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:**

MABELL RAQUEL SALAZAR CUEVAS, Natural de: Chinandega, Departamento de: Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los quince días del mes de diciembre del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad: Lic. Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los quince días del

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

mes de diciembre del dos mil dieciocho. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar. Directora de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 249, Tomo No. 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialización en Gerencia del Talento Humano, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:**

MABELL RAQUEL SALAZAR CUEVAS, Natural de: Chinandega, Departamento de: Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Gerencia del Talento Humano.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los quince días del mes de diciembre del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad: Lic. Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los quince días del mes de diciembre del dos mil dieciocho. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar. Directora de Registro Académico.

Reg. TP4832 – M. 17216323 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 219, Página 206, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Especifica, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

STALIN ANTONIO MARTINEZ MERLO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero Electromecánico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de febrero del año Dos Mil diecinueve. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María Soza Bravo. Secretario General: Ing. Hulasko Antonio Meza Soza. Decano Nacional de Carrera: Ing. Manuel Salvador López Miranda. (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP4833 – M. 17213179 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 282 tomo IV del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSÉ ALFREDO PERALTA MORENO Natural de Nicaragua con cédula de identidad 163-300570-0000C ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de noviembre del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 16 de noviembre del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP4834 – M. 17213784 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 194 tomo VI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GILBERTO ALKALÁS PÉREZ BLANCO Natural de Nicaragua con cédula de identidad 284-150982-0000K ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Neurocirugía**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de marzo del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 17 de marzo del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP4835 – M. 17213707 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 298 tomo VI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CÁNDIDA ROSA SOZA CHÁVEZ Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-021088-0009T ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Otorrinolaringología**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 27 de marzo del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP4836 – M. 17213175 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 429, tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ONOSÍFERO OBANDO RIVERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación mención Ciencias Sociales,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares."

Es conforme. León, 4 de febrero de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP4837 – M. 17215058 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 427, tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MARÍA FÉLIX SANDOVAL TORRES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Ciencias Naturales,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares."

Es conforme. León, 4 de febrero de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP4838 – M. 17210966 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 443, tomo XXIV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

GLADYS ONEYDA LUQUES MARTÍNEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Lengua y Literatura,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares."

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Es conforme. León, 10 de octubre de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP4839 – M. 17227878 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 352 tomo I del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSÉ JOAQUÍN LÓPEZ ROSALES Natural de Nicaragua con cédula de identidad 201-090680-0008D ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial y de Sistemas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán Pasos. La Secretaria General, Nívea González Rojas".

Es conforme, Managua, 20 de marzo del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP4840 - M. 17229313 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN N° 290-19-LS

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que a la página 290, folio 290, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Tecnológica, La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE – POR CUANTO:**

BRENDA LETICIA TREJOS SAENZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Universidad, **POR TANTO:** se le extiende el Título de **Ingeniera en Mecatrónica y Sistemas de Control,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. Rector Hermano Manuel Orozco Calderón, Secretaria General Arlleris del Socorro Oviedo Martínez."

Es conforme. León a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Lic. Arlleris del Socorro Oviedo Martínez, Secretaría General ULSA.

Reg. TP4841 – M. 17230521 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN-Managua, certifica que en la página 171 tomo I del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

KEYLA JEANNETTE CALERO CUADRA ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Instituto Politécnico de la Salud **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Fisioterapia,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de noviembre del dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. La Secretaria General, N. González R".

Es conforme, Managua, 22 de noviembre de 2004. (f) Director.

Reg. TP4842 – M. 17199818 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4799, Página 25, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ERICK BENJAMÍN CHAVEZ TORREZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Electrónico**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Ing. Ronald Torres Torres, Decano de la Facultad.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Es conforme, Managua, siete de noviembre del 2018 (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro U.N.I.

Reg. TP4843 – M. 17231817 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 195, Partida 4937, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

MARÍA AGLAE CALDERÓN QUEZADA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y le extiende el Título de **Ingeniera Agrónomo**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de julio del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Secretario General, Lic. Gerardo Cerna Tercero. El Vicerrector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre.

Es de conforme a su original con el que fue debidamente cotejado. León, veintidós días del mes de julio del año dos mil diecisiete. (f) Lic. Gerardo Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP4844 – M. 17231107 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Medicina Oriental Japón-Nicaragua (UMO-JN), certifica que bajo el Tomo I, Partida No: 0129, Folio: 0065, del Libro respectivo de inscripción de Títulos que lleva esta Universidad, se inscribió el Título que dice **LA UNIVERSIDAD DE MEDICINA ORIENTAL JAPON-NICARAGUA. POR CUANTO:**

DUARTE TORREZ KARLA LISSETH, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos exigidos por el plan de estudio correspondiente al grado académico de Licenciatura en Medicina Oriental, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad de Medicina Oriental Japón-Nicaragua (UMO-JN). **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico en Medicina Oriental.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de marzo del año dos mil diecisiete. (F) Dr. Edilberto O. Lacayo L. Secretario General.

Reg. TP4845 – M. 17234754 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco, Certifica que en la Página 197, bajo el Número 583, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO:**

BYRON JOSÉ DÍAZ. Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el Título de: **Ingeniero Agropecuario.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 06 días del mes de diciembre del año 2018. Rector Magnífico: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara. Secretario General: Msc. José Elías Álvarez Orellana. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. TP4846 - M. 17234844 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Conforme los Estatutos publicados en La Gaceta Diario Oficial No. 233, Managua, martesl3 de Diciembre 2016. Título V, Capítulo VIII. Disposición transitoria. Artículo 46. "La Institución deberá expedir los Títulos a sus graduados de cualquiera de sus carreras, con la razón social existente al momento de ingresar como estudiante activo de esta Universidad". Certifica que bajo número 342 página 342 tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE RIVAS". POR CUANTO:**

GEORGINA CASTELLÓN VILLARREAL Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua quien ha cumplido con todos los requisitos en la carrera de: Medicina Veterinaria y Zootecnia. POR TANTO: Le extiende el Título de: **Licenciada en Medicina Veterinaria y Zootecnia** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los once días del mes de marzo de dos mil diecinueve. (F) Rector UNIAV, Fray Carlos Enrique Irías Amaya, y Secretaria General, MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Dado en la ciudad de Rivas a los onces días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (F) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General UNIAV - Rivas.

Reg. TP4847 – M. 15079530 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 286 tomo XIV del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARTHA JULIA GAITÁN MENDOZA Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-170992-0001P ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de enero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 28 de enero del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP4848 – M. 17236105 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 5132, Folio 1460, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

FATIMA DEL ROSARIO PALACIOS RIOS. Natural de El Jicaral, Departamento de León, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del dos mil dieciocho. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2019. (f) Licda. Tamara Bermúdez Blandino, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP4849 – M. 17234360 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN-Managua, certifica que en la página 974 tomoVI del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

YORLENE DEL ROSARIO GONZALEZ SEQUEIRA ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Agrícola,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de junio del dos mil uno. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, Jorge Quintana García".

Es conforme, Managua, 25 de junio del 2001. (f) Directora.

Reg. TP4850 – M. 17236642 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página N° 428, Asiento N° 924, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ROXANA ELENA LÓPEZ SÁNCHEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. TP4851 – M. 5759700 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página Número 422, Asiento 910, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ELIZABETH DE FATIMA ZELEDON ZELEDON. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Español.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los seis días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. Msc. Noel Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón, Secretario General. Msc. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los seis días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. (f) Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Reg. TP4852 - M. 17237538 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 191, tomo XVI, partida 16023, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ADA YUVELKI GARCÍA HUETE. Natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete." El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua quince días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP4853 – M. 17239293 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 74 tomo IV del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CESIA CAROLINA PÉREZ MONTENEGRO Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-020492-0028D ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Contabilidad con Énfasis en Auditoría.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 14 de enero del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP4854 – M. 17237988 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página Número 425, Asiento 917, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MEYLIN DEL CARMEN LOPEZ SALMERON. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología con mención en Psicología Clínica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los seis días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los seis días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Reg. TP4855 – M. 17239222 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 74 tomo IV del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

REBECA DAVID VEGA MARTÍNEZ Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-121092-0026M ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Contabilidad con Énfasis en Auditoría**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 14 de enero del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP4856 – M. 17238220 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 393, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MARÍA ANGÉLICA RODRÍGUEZ HERRERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Ciencias Naturales,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de mayo del dos mil once. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdián. El Secretario General SanR."

Es conforme. León, 6 de mayo de 2011. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP4857 – M. 17248353/16696441 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 273, Tomo No. 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:**

CINTHYA GUADALUPE AYALA AGUILERA, Natural de: Chinandega, Departamento de: Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los nueve días del mes de julio del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad: Lic. Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil diecinueve. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar. Directora de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 0524, Tomo No. 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialización en Dirección Financiera, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:**

CINTHYA GUADALUPE AYALA AGUILERA, Natural de: Chinandega, Departamento de: Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización Dirección Financiera.** Para que goce de las prerrogativas que las

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los nueve días del mes de julio del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad: Msc. Iván Daniel Ortiz Guerrero, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintisiete días del mes de junio del dos mil dieciséis. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar. Directora de Registro Académico.

Reg. TP4858 – M. 17250511 – Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 43 Página No. 22 Tomo No. III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

ANGELA STEPHANIA ELIZABETH HERNÁNDEZ LEIVA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Públia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro.

Reg. TP4859 – M. 17250107 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 2263, Página 391, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

KATTY VALERIA ESPINOZA MENDOZA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Industrial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil nueve. Autorizan: Ing. Aldo Urbina Villalta, Rector de la Universidad. Ing. Diego Muñoz Latino, Secretario General. Ing. Daniel Cuadra Horney, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, quince de marzo del 2019. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro U.N.I.

Reg. TP4860 – M. 17247662/17133030 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página N° 416, Asiento N° 898, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MELVA YADIRA ZELEDÓN HERRERA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ambientales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Producción Agropecuaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Sergio José Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Sergio José Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Reg. TP4861 – M. 17247598 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad de Tecnología y Comercio – UNITEC – (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) en resolución 005-2005) Certifica

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

que al folio No. 020, Partida: 278, Tomo: 1, del libro de Registro de Títulos de la Dirección de Postgrado y Educación Continua, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO – UNITEC – POR CUANTO:**

MARJORIE IVONNE SABALLOS PADILLA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Dirección de Postgrado y Educación Continua, para obtener el grado de: Máster, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNITEC, le extiende el Título de: **Máster en Administración de Empresas con énfasis en Mercadeo,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de octubre de 2018. El Rector de la Universidad: José Jorge Mojica Mejía. El Secretario General de la Universidad: Alma Alicia Gutiérrez García.

Es conforme, Managua, quince de octubre de 2018. Responsable de Registro Académico UNITEC - NICARAGUA

Reg. TP4862 - M.- 17242733 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad American College, Certifica: que bajo el Tomo. I, Folio N°. 002, Número Perpetuo 001, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad American College, que esta oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que: Dice la **UNIVERSIDAD AMERICAN COLLEGE POR CUANTO:**

ADA LUZ TAYLOR MARTÍNEZ. Ha aprobado en la Dirección de: Educación Continua. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y **POR TANTO**: Le extiende el Título De: **Máster en Gestión de Cumplimiento y Riesgo con Énfasis en PLD/FT/FP** para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio de dos mil dieciocho. El Rector De La Universidad: Dr. Mauricio Herdocia Sacasa, El Secretario General: Arq. Eduardo Chamorro Coronel, El Decano De La Facultad: Msc. Sergio José González.

Es conforme, Managua veintiún días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Lic. Scarleth López Madrigal. Director de Registro Académico.

Reg. TP4863 – M. 6236167 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 147, Página 154, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Informática, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JOSE MANUEL GALAN AMPIE. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero-Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de marzo del año Dos Mil dieciocho. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretario General: Ing. Hulasko Antonio Meza Soza. Decano Nacional de Carrera: Ing. Naima Meza Dávila. (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP4864 – M. 17066145 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 1343, Página 272, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:**

VALERIA DEL CARMEN SILVA SANDOVAL, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía con Mención en Administración y Gestión Educativa**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, quince del mes de noviembre del dos mil dieciocho. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte. Vicerrectora Académica Carla Salamanca Madríz.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, quince del mes de noviembre de dos mil dieciocho. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 818, Página 11, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:**

SANDRA ISABEEL CHAVARRÍA MORALES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesora de Enseñanza Media e Pedagogía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, veintinueve del mes de agosto del dos mil diecisiete. Presidente Fundador Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintinueve del mes de agosto de dos mil diecisiete. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP4865 - M. 17248111/1748125 - Valor C$ 285.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 77, Partida 154, Tomo XXVI, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

ALVARADO AGUILAR ELDA ISMARI, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas le extiende el Título de **Licenciado (a) en Tecnología Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los tres días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, tres días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 5454, Acta No. 31 Tomo XI Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

ELDA ISMARI ALVARADO AGUILAR Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 26 días del mes de abril del 2015. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 26 de abril del 2015. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 118 Página No. 61 Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

ELDA ISMARI ALVARADO AGUILAR, natural de Acoyapa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Maestría y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Maestría en Contabilidad Gerencial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil catorce. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro y Admisión, Margarita Cuadra Ferrey.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil catorce. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro y Admisión.

Reg. TP4866 - M. 17248565 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 74, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.EE.AA, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

YARITZA JUDITH OSEGUEDA PÉREZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Administración Aduanera y Comercio Exterior.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, diecinueve de abril del dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP4867 – M. 17254935 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 310 tomo VI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EDITH AZUCENA MONTOYA ZELEDÓN Natural de Nicaragua con cédula de identidad 441-241095-0002X ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de febrero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 11 de febrero del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP4868 – M. 17247145 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 135 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HEYDI DEL SOCORRO MOJICA SEQUEIRA Natural de Nicaragua con cédula de identidad 043-010993-0001E ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de agosto del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 22 de agosto del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Directora.

Reg. TP4869 – M. 17245835 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 1447, Página 030, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Ciencias de la Economía, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

GEMA ISABEL ROSTRAN CUADRA. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de enero del año Dos Mil diecinueve. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María Soza Bravo. Secretario General: Ing. Hulasko Antonio Meza Soza. Decano Nacional de Carrera: Ing. Hulasko Antonio Meza Soza. (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP4870 – M. 17245880 – Valor C$ 95.00

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el Nº 203, Página 156, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Informática, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

EDGARD JOSE ROSTRAN LOPEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de enero del año Dos Mil diecinueve. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretario General: Ing. Hulasko Antonio Meza Soza. Decano Nacional de Carrera: Ing. Naima Meza Dávila. (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP4871 – M. 17246683 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0117; Número: 1022; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

ALBA MARINA GALLEGOS POTOSME. Natural de Diriomo, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de junio del año 2018. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, jueves, 16 de agosto de 2018. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP4872 – M. 17247529 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0067; Número: 0619; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

YANSIS PAOLA OPORTA MARTÍNEZ. Natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de enero del año 2018. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, viernes, 19 de enero de 2018. Ante mí, (f) Msc. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP4873 – M. 17255111 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 236, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Agraria y Veterinarias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

LA LICENCIADA JEANINE MARÍA SOLÓRZANO MARTÍNEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agraria y Veterinarias, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Maestría en Medicina Preventiva con la Mención en Sanidad Animal,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General M. Carrión M."

Es conforme. León, 20 de octubre de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Reg. TP4874 – M. 17256783 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 456 tomo XII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YÁDER ROMÁN REYES ESPINOZA Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-150782-0048C ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca** y **Finanzas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de octubre del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 26 de octubre del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP4875 – M. 17257789 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 42 tomo IX del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DULCE MARÍA CASTELLÓN PÉREZ Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-250278-0059A ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de enero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 3 de enero del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP4876 – M. 17257303 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4822, Página 48, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

JOSUÉ MISAEL JARQUÍN CERDA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero en Computación**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Ing. Ronald Torres Torres, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, diez de enero del 2019 (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro U.N.I.

Reg. TP4877 – M. 17256808 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 91 tomo IV del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUIS EDUARDO LÓPEZ LÓPEZ Natural de Nicaragua con cédula de identidad 401-080391-0005W ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Filología** y **Comunicación**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de noviembre del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 16 de noviembre del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP4878 – M. 17257189 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4825, Página 51, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

EDUARDO RAMON VILLALOBOS. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero en Computación**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Ing. Ronald Torres Torres, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, diez de enero del 2019 (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro U.N.I.

Reg. TP4879 – M. 17258731 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 286 tomo XIV del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EDGARD JOSÉ SIRIAS VASCONCELOS Natural de Nicaragua con cédula de identidad 201-040995-0004B ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de enero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 28 de enero del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP4880 – M. 17257053/17259096/17262063 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Nacional Agraria certifica el Acuerdo de la Incorporación Profesional por Resolución del Rector N° 070-2017, del jueves dieciseis de febrero del año dos mil diecisiete que literalmente dice: "El Rector de la Universidad Nacional Agraria, Dr. Francisco Telémaco Talavera Siles en uso de la facultad le confiere la Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación superior (Ley N°89) y teniendo a la vista el Acuerdo tomado en la Sesión N° 635 del día jueves dieciseis de febrero del año 2017, tomado a partir del dictamen presentado por la Secretaría General, que literalmente dice: Acuerdo No. 2761: El Consejo Universitario resuelve aprobar la Incorporacion del Título de **OSWALDO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ,** de nacionalidad nicaragüense, cédula de identidad No. 161-061069-0007L y declara legalmente válido el título de Médico Veterinario, extendido por el Instituto Superior de Ciencia Agropecuaria de la Habana (ISCAH), extendido en la República de Cuba, registrado en el folio 460, número 11998, del libro correspondiente a la Secretaria de este Centro de Educación Superior, Registrado al folio 140, número 3611, del libro correspondiente a la facultad de Medicina Veterinaria, dado el 23 de julio del año mil novecientos noventa y siete. Resuelve la incorporación del Título profesional y autoriza a la Secretaría General a extender certificación para la debida inscripción en la Oficina de Registro de la Universidad Nacional Agraria, para su ulterior publicación en la Gaceta, Diario Oficial a Instancia y por cuenta del solicitante. Dado en Managua, República de Nicaragua a los tres días del mes de abril del año dos mil diecisiete. Dr. Francisco Telémaco Talavera Siles. Rector (firma) y sello." Conforme original y debidamente cotejado, se Certifica que el mismo se encuentra registrado en el Libro de Resoluciones de Incorporación de Títulos que lleva la UNA y para todos los efectos de ley se le extiende la presente en la ciudad

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

de Managua, República de Nicaragua a los tres del mes de abril del año dos mil diecisiete. (f) Ivette María Sánchez Mendioroz. Secretaria General.

Universidad Nacional Agraria, Departamento de Registro, Registrado en el libro de Reconocimiento de Títulos Profesionales de la U.N.A Inscripción No. 173 Folio (s) 189, Tomo: 1, Managua, República de Nicaragua 22 de mayo de 2017. (F) Director.

Reg. TP4881 – M. 17259104 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 36 tomo IV del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HORACIO ANTONIO GARCÍA CHAVARRÍA Natural de Nicaragua con cédula de identidad 489-010894-0002A ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica de Managua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de febrero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 11 de febrero del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP4882 – M. 17259602 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 1852, Página 251, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:**

EDWIN EMILIO DÁVILA LÓPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el plan de estudio del programa de la maestría correspondiente. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Derecho Tributario**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, cuatro del mes de marzo del dos mil diecinueve. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte. Vicerrector de Posgrado Carlos Arroyo Borgen.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, cuatro del mes de marzo de dos mil diecinueve. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP4883 – M. 17256079/17259461 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 3968, Página 104, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARILING DE LOS ÁNGELES LUMBÍ ROBLES. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil diecinueve. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco López Pérez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. TP4884 – M. 14133563 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 009, tomo XVI, partida 15479, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

SILVIA ESTELA CASTILLO GUTIÉRREZ. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Planificación Estratégica y Organización.** Para que

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veinte días del mes de abril del año dos mil diecisiete." El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua veintiséis días del mes de mayo del año dos mil diecisiete. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP4885 – M. 17263973 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 493, tomo XVI, partida 16931, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JEFFERSON JOSÉ AGUILAR DÍAZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los seis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve." El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua trece días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP4886 - M. 17264463 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Conforme los Estatutos publicados en La Gaceta Diario Oficial No. 233, Managua, martesl3 de Diciembre 2016. Título V, Capítulo VIII. Disposición transitoria. Artículo 46. "La Institución deberá expedir los Títulos a sus graduados de cualquiera de sus carreras, con la razón social existente al momento de ingresar como estudiante activo de esta Universidad". Certifica que bajo número 340 página 340 tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE RIVAS". POR CUANTO:**

PAOLA ISABEL CHAVARRÍA MENDOZA Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua quien ha cumplido con todos los requisitos en la carrera de: Medicina Veterinaria y Zootecnia. POR TANTO: Le extiende el Título de: **Licenciada en Medicina Veterinaria y Zootecnia** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los once días del mes de marzo de dos mil diecinueve. (F) Rector UNIAV, Fray Carlos Enrique Irías Amaya, y Secretaria General, MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Dado en la ciudad de Rivas a los once días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (F) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General UNIAV - Rivas.

Reg. TP4887 – M. 104228851 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 465, tomo XV, partida 15347, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MAYELA DEL CARMEN ROSALES VÁSQUEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veinte días del mes de abril del año dos mil diecisiete." El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua veintiséis días del mes de mayo del año dos mil diecisiete. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP4888 – M. 17243448 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. 44, Partida: 5, Tomo: 18, del Libro de Registro de de la División de Postgrados, que lleva este departamento de: Postgrado, **POR CUANTO:**

MARISOL GAMEZ CASTILLO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la División de Postgrados, para obtener el grado de Máster, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Maestría en Educación con Énfasis en: Administración y Gestión Educativa,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 de diciembre del 2018. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. Vice-Rector de Post-Grado Msc. Iván Jerez. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez Navarro.

Es conforme, Managua, a los 22 de marzo de 2019. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP4889 – M. 17243448 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. LXXIII, Partida: 2097, Tomo: 19, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Jurídicas, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

ONEYDA KARINA MUNGUIA PANIAGUA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Jurídicas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciado en Derecho con su Especialidad en Derecho Procesal Penal,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 26 días del mes de febrero de 2019. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 22 de marzo de 2019. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP4890 – M. 17243448 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. LXXIV, Partida: 2104, Tomo: 19, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Jurídicas, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

VERONICA PATRICIA HURTADO NAVARRETE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Jurídicas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Derecho,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de marzo de 2019. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 22 de marzo de 2019. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP4891 – M. 17243448 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. LII, Partida: 1493, Tomo: 16, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Jurídicas, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

LUIS ENRIQUE FLORES PEREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Jurídicas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciado en Derecho con su Especialidad**

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

en Derecho Procesal Penal, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de marzo de 2019. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 22 de marzo de 2019. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP4892 – M. 17243448 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. L, Partida: 1356, Tomo: 18, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

DAMARIS TALAVERA ALBARENGA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Psicología con su Especialidad en Psicología Clínica,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 24 días del mes de septiembre de 2018. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 22 de marzo de 2019. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP4893 – M. 17243448 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. LI, Partida: 1408, Tomo: 18, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

DAMARIS GUADALUPE MEDINA POZO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Psicología con su Especialidad en Psicología Clínica,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 14 días del mes de diciembre de 2018. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 22 de marzo de 2019. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP4894 – M. 17243448 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. VIII, Partida: 229, Tomo: 10, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

ARLEN DEL CARMEN SILES MATEY, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Desarrollo Social,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 de septiembre de 2010. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 22 de marzo de 2019. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP4895 – M. 17243448 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XIV, Partida: 398, Tomo: 18, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

YERIL JOSE HERNANDEZ CASTRO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciado en Español con su Especialidad en Gramática,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 12 días del mes de diciembre de 2018. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 22 de marzo de 2019. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP4896 – M. 17243448 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. LIV, Partida: 4137, Tomo: 19, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

NANCI MARIA MOREIRA MADRIGAL, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Administración Internacional,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de marzo de 2019. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 22 de marzo de 2019. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP4897 – M. 17243448 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XIII, Partida: 353, Tomo: 18, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

HAROLD YHOEL VELAZQUEZ VASQUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Profesor de Educación Media con mención en Matemáticas (PEM),** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 28 días del mes de noviembre de 2018. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 22 de marzo de 2019. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP4898 – M. 17243448 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. IX Partida: 239, Tomo: 17, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

MERALY SUYEN LANZAS AGUILAR, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Ciencia de la Educación con Mención en Español, con su Especialidad en Gramática,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de junio de 2017. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 22 de marzo de 2019. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP4899 – M. 17243448 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. III Partida: 82, Tomo: 17, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

JAILENE GIOCONDA JARQUIN SEVILLA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Ciencia de la Educación con Mención en Español, con su Especialidad en Física Matemática,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de diciembre de 2017. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 22 de marzo de 2019. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP4900 – M. 17243448 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XVII, Partida: 450, Tomo: 19, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

WILBER JOSE CASTRO FLORES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Profesor de Educación Media con mención en Español (PEM),** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de marzo de 2019. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 22 de marzo de 2019. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP4901 – M. 17243448 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XVII, Partida: 449, Tomo: 19, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

MARLENE DEL CARMEN QUINTERO ZEAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Profesor de Educación Media con mención en Español (PEM),** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 8 días del mes de marzo de 2019. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 22 de marzo de 2019. Msc.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP4902 – M. 17243448 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XVII, Partida: 451, Tomo: 19, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

NIDIA DEL SOCORRO OROZCO VALLE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Profesor de Educación Media con mención en Español (PEM),** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de marzo de 2019. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 22 de marzo de 2019. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP4903 – M. 17309059 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 168; Número: 1420; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

RONALDO AGUILAR GARACHE. Natural de Cinco Pinos, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Profesor de Educación Media en Inglés.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de enero del año 2019. (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General; (F) Ilegible Director de Registro Académico.

Es conforme, miércoles, 06 de marzo de 2019. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP4904 – M. 17312602 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 474, tomo XVI, partida 16872, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

YASIRIS YUSELKY MURILLO ARAGÓN. Natural de Santo Tomás, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los seis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua trece días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP4905 – M. 17331656 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 243, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

MANUELA DEL CARMEN FLORES RUIZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Farmacia, con Mención en Regencia y Visita Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veinte de septiembre del dos mil

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP4906 – M. 17331465 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 247, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

YECIS MOLINA BALTODANO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Farmacia, con Mención en Regencia y Visita Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veinte de septiembre del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP4907 – M. 17325321 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ciento Treinta, tomo cuatro, del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU POR CUANTO:**

DAVID ANTONIO MERCADO HERNÁNDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Inglés,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua quince días de diciembre del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ciento Veinticinco, tomo Tres, del libro de Certificación Diplomas de Postgrado de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma de Postgrado que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU** "Educando para el Desarrollo Humano" La Facultad de Humanidades. Jurídicas y Sociales. Otorga el Presente Diploma de: Postgrado "Traducción e Interpretación Inglés-Español y Didáctica del Idioma Inglés" A:

DAVID ANTONIO MERCADO HERNÁNDEZ, Impartido del tres de marzo al diecinueve de mayo del año dos mil dieciocho, con una duración de 174 horas. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. MPA/MBA. Mariano José Vargas, Rector. Lic. Rita Margarita Narváez Vargas. Secretaria General

Es conforme, Managua quince días de diciembre del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. TP4908 – M. 17332398 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 455, tomo XVI, partida 16815, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

URIEL MAURICIO SÁNCHEZ FRANCO. Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los seis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve." El Rector de la

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua trece días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP4909 – M. 17332415 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 455, tomo XVI, partida 16816, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARIO ALBERTO ZAPATA GUTIÉRREZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los seis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua trece días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP4910 – M. 17320720 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 226, tomo XXIV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ADRIANA MARILIA LÓPEZ OVIEDO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Lengua y Literatura,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares."

Es conforme. León, 4 de junio de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP4911 – M. 2713353 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 399, tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ILIANY SARAHY GONZÁLEZ VILCHEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares."

Es conforme. León, 4 de febrero de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP4912 – M. 17319075 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 22, Folio 22, Tomo X, Managua 28 de febrero del 2019, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del diploma que contiene el título de **Doctora en Medicina,** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

MARTHA CELINA PRUDENTE CERDA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 566-260892-0000C, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del dos mil diecinueve. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. TP4913 – M. 17323854 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Masaya, certifica que en la página 426, número 426, Tomo X del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

YESSICA YESSENIA SALGADO BARILLAS, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Licenciada en Administración y Dirección de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Masaya, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de enero del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Juana Vilchez. El Vicerrector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Masaya, a los treinta días del mes de enero del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Jeame Inés Ríos, Secretaria Académica.

Reg. TP4914 – M. 17324068 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Masaya, certifica que en la página 444, número 444, Tomo X del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

BERLIN DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Masaya, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de enero del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Juana Vilchez. El Vicerrector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Masaya, a los treinta días del mes de enero del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Jeame Inés Ríos, Secretaria Académica.

Reg. TP4915 – M. 17333826 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 86 tomo IX del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUANA CLORINDA CALERO TÓRREZ Natural de Nicaragua con cédula de identidad 366-240188-0000V ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Matemática**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de febrero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 11 de febrero del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP4916 – M. 17322734 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4013, Página 55, Tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

JORGE LUIS MIRANDA MEJÍA. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veinte y nueve de noviembre del 2018 (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP4917 - M. 17334120 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 203, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

OSCAR DANILO LIRA MENDOZA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Tecnología Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veinte de septiembre del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP4918 - M. 17323667 - Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 432, tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

GUISELLA RAMONA MARTÍNEZ TÓRREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Técnico Superior en Psicopedagogía,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdián. El Secretario General Sonia Ruiz S."

Es conforme. León, 24 de febrero de 2012. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 366, tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

GUISELLA RAMONA MARTÍNEZ TÓRREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Psicopedagogía,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares."

Es conforme. León, 20 de diciembre de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP4919 - M. 17329989 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 4945, Folio 1413, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

GUSTAVO JOSÉ VEGA VARGAS. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

aprobado en la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiun días del mes de diciembre del dos mil diecisiete. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2018. (f) Msc. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP4920 – M. 17327782 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 167 tomo VI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ADRIANA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ VALENZUELA Natural de Nicaragua con cédula de identidad 161-210893-0004W ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de febrero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 14 de febrero del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP4921 – M. 17331528 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida N° 384, Folio 010, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a Maestrías, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

GISELA MARGARITA GONZÁLEZ GODÍNEZ. Ha cursado y aprobado satisfactoriamente cada uno de los módulos del Programa de Estudios de la Maestría en Docencia Universitaria, **POR TANTO:** le extiende el Título De: **Magíster en Docencia Universitaria**. Para que goce de los derechos y prerrogativas inherentes a su grado.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciséis. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaria General: Msc. Susy Duriez González.

Se extiende la presente a solicitud de parte interesada, en la ciudad de Managua a los veinte días del mes de marzo del año del dos mil diecinueve.

(f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP4922 – M. 17334603 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 0098, tomo VI, partida 1490, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

AIDA LUZ PALACIOS MATUS. Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil cinco." El Rector de la Universidad: Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General (ai): Lic. Tomás Téllez Ruíz.

Es conforme, Managua quince de marzo del 2005. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP4923 – M. 17335409 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 6399, Acta No. 35 Tomo XIII Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

ELIHU SUSANA MARTÍNEZ MEJÍA Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de abril del 2017. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 30 de abril del 2017. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. TP4924 - M. 17332444 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 212, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

SANIA EDDIXA VARGAS CHÉVEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Farmacia, con Mención en Regencia y Visita Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veinte de septiembre del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. (f) Secretaría General U.C.A.N.

Reg. TP4925 - M. 17341172 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 173 tomo III del libro de Registro de Títulos del Escuela de Enfermería Ocotal, Nueva Segovia que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EDWIN MANUEL BLANCO MARCHENA, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 484-170594-0002D ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de enero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 9 de enero del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP4926 - M 17342317 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro en funciones de la Universidad Thomas More, Lic. Gema Zamora Chavarría, certifica que **MARTHIN JAVIER ZAPATA ARAÚZ,** estudió la carrera de **Gerencia y Negocios Internacionales** y recibió el título de **Licenciado,** el cual está registrado en el Libro de Actas de Registro de Licenciaturas e Ingeniería, Tomo I, Folio 58, Código G 285, de la **UNIVERSIDAD THOMAS MORE**.

Extiendo la presente a solicitud de parte interesada para los fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los doce días del mes de marzo de 2019. Atentamente, Lic. Gema Zamora Chavarría, Dirección de Registro.

Reg. TP4927 – M. 17342023 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 109 tomo IV del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA DE LOS ÁNGELES GUERRERO GUTIÉRREZ, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 405-060382-0000F ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de febrero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 5 de febrero del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP4928 – M. 17344254 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 4194, Folio 1226, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

ILEANA MARGARITA DE FÁTIMA RIVERA CASTRO. Natural de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias de la Comunicación. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Periodismo**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de diciembre del dos mil dieciséis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2017. (f) Msc. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP4929 – M. 17344625 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 319 tomo VI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JILBER ANTONIO BALMACEDA GONZÁLEZ, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 441-061294-0008J ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 26 de febrero del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP4930 – M. 17346041 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4048, Página 90, Tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

MILTON ALEXANDER RIVERA TORRES. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, diez de enero del 2019 (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP4931 – M. 17350082 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 299 tomo VI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

GERMAN BERNABÉ MEJÍA BENAVÍDEZ, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 441-080680-0008A ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de febrero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 5 de febrero del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP4932 – M. 17355985 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Nagarote, certifica que en la página 007, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

EVELING VICTORIA ZAPATA ROJAS, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Licenciada en Contabilidad y Pública y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Nagarote, Departamento de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil catorce. El Presidente de la Junta Directiva Lic. Eduviges Pineda Llanes. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente para los fines que estime pertinente en la ciudad de Nagarote, Departamento León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil catorce. (f) Lic. Fátima Soza Ramírez, Directora Recinto de Nagarote, UENIC MLK.

Reg. TP4933 – M. 17357912 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 382, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de Ciencias Agrarias y Veterinarias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

PATRICIA ELIETTE OCHOA MERCADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de Ciencias Agrarias y Veterinarias, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero Acuícola,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de febrero del dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares."

Es conforme. León, 12 de febrero de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP4934 – M. 7422432 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el número 710, página 355, tomo I, del Libro de Registro de Título, que este Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA- POR TANTO:**

JUAN CARLOS MIRANDA BAEZ. ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Ciencia Animal. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo en la Orientación de Zootecnia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Ariel Cajina Loáisiga. Secretario General, María Eugenia Bermúdez R.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintidós de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. TP4935 – M. 17359180 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 301 tomo V del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DORIS EMPERATRIZ LÓPEZ ZELEDÓN Natural de Nicaragua con cédula de identidad 488-030178-0002D ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 26 de febrero del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP4936 – M. 17360178 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 182, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

ANA DOLORES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Farmacia, con Mención en Regencia y Visita Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veinte de septiembre del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP4937 – M. 17361377 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 21, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.AA. PP, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

MARLON FERMÍN SALGADO MARTÍNEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Agropecuarias. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Ingeniero (a) Agropecuario (a)**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veintiuno de marzo del dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil nueve. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP4939 – M. 17365058 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 58 tomo IX del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CHEYLA KARINA LÓPEZ LACAYO Natural de Nicaragua con cédula de identidad 004-040993-0000G ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Infantil**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 10 de enero del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP4940 – M. 17366967 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 39 tomo IV del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELVIN ALEJANDRO SALINAS IGLESIAS Natural de Nicaragua con cédula de identidad 201-200987-0002C ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de febrero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 22 de febrero del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP4941 - M. 17367090 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 001, tomo XVII, partida 16953, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ TÉLLEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Auditoría Integral.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los seis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua trece días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP4942 – M. 17368308 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 66 tomo IV del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GABRIELA DE LOS ÁNGELES ALVARADO GARCÍA Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-190883-0011W ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de abril del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 16 de abril del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP4943 - M. 17368685 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 401, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ESPERANZA DEL CARMEN TÓRREZ RODRÍGUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General M. Carrión M."

Es conforme. León, 5 de diciembre de 2016. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP4944 – M. 17367636 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 6771, Acta No. 37 Tomo XIV Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

JOSÉ DAVID GONZÁLES PICADO Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 29 días del mes de abril del 2018. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 29 de abril del 2018. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. TP4945 – M. 17370313 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Masaya, certifica que en la página 419 con número 419, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias de la Computación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

GUILLERMO ANTONIO RIZO IRÍAS, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información Automatizadas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Masaya, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de enero del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Juana Vilchez. El Vicerrector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Masaya, a los treinta días del mes de enero del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Jeame Inés Ríos, Secretaria Académico.

Reg. TP4946 – M. 17371292 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 781, Página 017, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Especifica, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

LESLY GABRIELA MONCADA AGUIRRE. Natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniera en Diseño y Construcción**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año Dos Mil diecinueve. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María Soza Bravo. Secretario General: Ing. Hulasko Antonio Meza Soza. Decano Nacional de Carrera: Ing. Manuel Salvador López Miranda. (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP4947 – M. 17373628 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 499, tomo XVI, partida 16947, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

LUIS ALBERTO RUÍZ BRICEÑO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Auditoría Integral.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los seis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua trece días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Reg. TP5047 – M. 17385118 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCION

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad del Pacifico de Nicaragua, Autorizada por en CNU, Consejo Nacional de Universidades Resolución No. 02-2012. Con sede central en la ciudad de San Rafael del Sur, Departamento de Managua, Certifica que en la página 008 tomo I del libro de registro de Títulos de la Facultad de Derecho, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO DE NICARAGUA – POR CUANTO:**

RONALD JOSUÉ ALMENDÁREZ GONZÁLEZ Natural de Nicaragua con cedula de identidad 001-240796-0036H. ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el consejo Universitario **POR TANTO**: Extiende el Título de **Licenciado en Derecho.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de San Rafael del Sur, Managua, Republica de Nicaragua a los doce días del mes de noviembre del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad Oswaldo García Fuentes. El Secretario General Manuel Alberto García Sánchez"

Es conforme, San Rafael del Sur Managua. 12 de noviembre del 2018. (f) Norma Estela Sánchez Silva, Directora de Registro Académico.

Reg. TP5048 – M. 17388116 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 282, tomo XIV del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GUADALUPE DELGADILLO MEJÍA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 364-121286-0000S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 18 de enero del 2019 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

---

Reg. TP5049 – M. 17388231 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 492, tomo XVI, partida 16928, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JOSSELING DE LOS ÁNGELES VARGAS CAJINA. Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Información** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los seis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua trece días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP5059 – M. 17388646 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Conforme los Estatutos publicados en La Gaceta Diario Oficial No. 233, Managua, martes 13 de diciembre 2016. Título V, Capítulo VIII. Disposición transitoria, Artículo 46 "La Institución deberá expedir los Títulos a sus graduados de cualquiera de sus carreras, con la razón social existente al momento de ingresar como estudiante activo de esta Universidad". Certifica que bajo número 311, página 311, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE RIVAS". POR CUANTO:**

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

ROBETO ANTONIO MERCADO. Natural de San Juan del Sur, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, quien ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de abril de dos mil dieciocho Rector UNIAV, Fray Carlos Enrique Irías Amaya, y la Secretaria General UNIAV, Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez.

Dado en la ciudad de Rivas, a los nueve días del mes de abril del año dieciocho. (f) Msc. Claudia Lucia Barahona Chávez, Secretaria General UNIAV - Rivas.

Reg. TP5051 – M. 17391562 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 166, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BIANCA SANTIAGA GARCÍA MEDRANO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-250790-0003C, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de febrero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 22 de febrero del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

---

Reg. TP5052 – M. 17340401 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 6697, Acta No. 37, Tomo XIV, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

JORGE ALEXANDER RIVERA GONZÁLEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciado en Mercadotecnia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 29 días del mes de abril del 2018. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 29 de abril del 2018 (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. TP5053 – M. 12727150 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 69, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.EE.AA, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

EYLING MARÍA LUNA PÉREZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Contaduría Pública y Finanzas, con Énfasis en Auditoría**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veintiuno de marzo del dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP5054 – M. 17365179 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 70, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.EE.AA, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

MINANYELIS PAOLA BARRERA ORTEGA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

POR TANTO: Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Contaduría Pública y Finanzas, con Énfasis en Auditoría**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veintiuno de marzo del dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP5055 – M. 17394181 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 3030, Tomo No. 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniera Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:**

CARLOS ALBERTO JIRÓN BARBERENA, Natural de: Chichigalpa, Departamento de: Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los cuatro días del mes de agosto del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad: Lic. Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los siete días del mes de agosto del dos mil dieciocho. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar., Directora de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 0821, Tomo No. 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialización en Gerencia de la Calidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:**

CARLOS ALBERTO JIRÓN BARBERENA, Natural de: Chichigalpa, Departamento de: Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Gerencia de la Calidad.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los cuatro días del mes de agosto del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad: Lic. Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los siete días del mes de agosto del dos mil dieciocho. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar., Directora de Registro Académico.

Reg. TP5056 – M. 17394936– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 1846, Página 040, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ELSA DEL SOCORRO GUIDO URBINA. Natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretario General: Ing. Hulasko Antonio Meza Soza. Decana Nacional de Carrera: Lic. Yesenia del C. Toruño Méndez. (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP5057 – M. 17399113 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas, se inscribió mediante Número 352, Página 352, Tomo I, el Título a nombre de:

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

WALKIRIA MAGDALENA HERNÁNDEZ PADILLA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Relaciones Internacionales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, al primer día del mes de febrero del año dos mil diecinueve. Presidente - Fundador: Ph. D. Luís Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo Secretario General: Lic. Valeria Lacayo Arriola. Director de Registro: Ing. Mariola Urrutia Castellón

Managua, 01 de febrero del 2019. (f) Director de Registro.

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, se inscribió mediante Número 846, Página 846, Tomo II, el Título a nombre de:

WALKIRIA MAGDALENA HERNÁNDEZ PADILLA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de Postgrado en: **Finanzas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, al primer día del mes de febrero del año dos mil diecinueve Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Secretario General: Lic. Valeria Lacayo Arriola

Managua, 1 de febrero del 2019. Director de Registro.

Reg. TP5058 – M.17397074 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 26, Partida 52, Tomo XXVI, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

JERY LISSETTE TERCERO MARTÍNEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas PORTANTO, se le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería"**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los nueve días del mes de julio del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Secretario General, Msc. Gerardo Cerna. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, nueve días del mes de julio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Gerardo Cerna, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP5059 – M. 1740001 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El subscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 413, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Humanidades, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

AURA LORENA CALERO ALTAMIRANO, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Licenciada en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Juana Vílchez Tijerino. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP5060 - M. 17012006 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 3604, Página 76, Tomo XIX, del Libro de Registros de

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ROSA ARGENTINA USEDA GUIDO. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de octubre del año dos mil dieciocho Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco López Pérez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. TP5061 – M. 17199148 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 50, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

LA CIRUJANO DENTISTA KENYA CHARLOTTE GUILLÉN MORALES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del dos mil dieciséis El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrion M."

Es conforme. León, 5 de diciembre de 2016. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP5062 – M. 17406503 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 73, Partida 145, Tomo XXVI, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

BALTODANO CRUZ CLARISA DE LOS ANGELES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas le extiende el Título de **Licenciado (a) en Tecnología Médica"**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los tres días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre. Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, tres días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP5063 - M 17408008 - Valor C$ 95.00

REPOSICIÓN DE TITULO

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua) informa que ha solicitado Reposición de Título de **Licenciatura en Enfermería con Orientación en Pacientes Críticos,** extendido por el Instituto Politécnico de la Salud, el 17 de agosto del año dos mil dieciséis registrado bajo el número: 114, página: 38, tomo V del libro respectivo a nombre de: **KENIA MASSIEL MONTOYA ROBLETO.** Mismos, que fueron revalidados por la Dirección de Registro Académico Estudiantil y de Estadística de esta Universidad.

Esta solicitud obedece al deterioro del mismo.

Dado en la ciudad de Managua, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. Atentamente, (f) Luis Alfredo Lobato Blanco Secretario General.

Reg. TP5064 – M. 17410995 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 6904, Acta No. 37, Tomo XIV, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

BERTHA ELIETH PEÑA LÓPEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 29 días del mes de abril del 2018. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 29 de abril del 2018. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. TP5065 - M. 17412638 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 75, Partida 149, Tomo XXVI, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

CAMPOS NARVAEZ MELISSA CAROLINA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas le extiende el Título de **Licenciado (a) en Tecnología Medica"**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los tres días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Telléz. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, tres días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP5066 - M. 11862237– Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 468 Tomo No. 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Especialización en Dirección Financiera, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:**

KAREN LUCIA GONZÁLEZ PAVÓN, Natural de: Managua, Departamento de: Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Dirección Financiera.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintinueve días del mes de julio del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad: Ivania toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintinueve días del mes de julio del dos mil dieciocho. (f) Lic. Martha Potosme Aguilar., Directora de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 293 Tomo No. 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:**

KAREN LUCIA GONZÁLEZ PAVÓN, Natural de: Managua, Departamento de: Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintinueve días del mes de julio del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad: Ivania toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintinueve días del mes de julio del dos mil dieciocho. (f) Lic. Martha Potosme Aguilar., Directora de Registro Académico.

Reg. TP5067 – M. 17408594 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas, se inscribió mediante Número 343, Página 343, Tomo I, el Título a nombre de:

RAFAEL MAURICIO RAMÍREZ SALGADO. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, al primer dia del mes de febrero del año dos mil diecinueve. Primer - Fundador: Ph. D. Luís Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo Secretario General: Lic. Valeria Lacayo Arriola. Director de Registro: Ing. Mariola Urrutia Castellón

Managua, 01 de febrero del 2019. (f) Director de Registro.

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, se inscribió mediante Número 826, Página 826, Tomo II, el Título a nombre de:

RAFAEL MAURICIO RAMÍREZ SALGAGO. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de Postgrado en: **Comercio Internacional y Gerencia de Exportaciones.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, al primer día del mes de febrero del año dos mil diecinueve. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Secretario General: Lic. Valeria Lacayo Arriola

Managua, 1 de febrero del 2019. Director de Registro.

Reg. TP5068 – M. 17414887– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0121; Número: 1049; Tomo: III del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

VIOLETA CAJINA CASTILLO. Natural de Altagracia, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de agosto del año 2018. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, lunes, 22 de octubre de 2018. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP5069 – M. 17414838– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0121; Número: 1048; Tomo: III del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

ELIZABETH CRUZ JARQUÍN. Natural de Altagracia, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de agosto del año 2018. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, martes, 23 de octubre de 2018. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP5070 – M. 17415443– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 316, tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

LESTER LENER VANEGAS TERCERO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE.. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 4 de junio de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA